V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 94.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas

Descripción

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2021

Caso: Colectivo social integrado por docentes jubilados e integrantes del Movimiento Indígena "Pegke Shiik" lideran la toma de la sede UGEL de Condorcanqui desde el 10 de diciembre de 2021, con el fin de exigir el pago de la deuda social a los profesores y el cambio del actual director de dicha entidad

Ubicación: Centro poblado Santa María de Nieva, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.

Actores primarios: Docentes jubilados e integrantes del Movimiento Indígena "Pegke Shiik", Dirección Regional de Educación de Amazonas.

Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DGOP-Mininter), Prefectura Regional.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

El 10 de diciembre de 2021 integrantes del colectivo social "Pegke Shiik" y docentes jubilados realizaron La toma de las instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui (UGEL Condorcanqui) ubicada en el centro poblado de Santa María de Nieva, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui.

El 13 de diciembre del 2021 se realizó una reunión entre presidentes de diversas organizaciones de base de las comunidades aguaruna huambisa de la provincia de Condorcanqui para tratar sobre la problemática referida a la UGEL Condorcanqui señalando que las instalaciones de la referida UGEL permanecen cerradas por parte de personas que rechazan el pago de la deuda social y que denuncian supuestos actos de corrupción en la entidad; sin embargo, se cuestionó los intereses de las personas que han realizado la toma de la referida UGEL. En esta reunión se acordó la coordinación de las referidas bases con la subprefectura provincial, Fiscalía, PNP para el retiro de las personas que impiden el ingreso a las instalaciones de la UGEL Condorcanqui de acuerdo a sus "usos y costumbres".

El 20 de diciembre, la Defensoría del Pueblo remitió el Oficio Nº 040-2021-DP/OD-AMAZ dirigido al director regional de la Dirección Regional de Educación de Amazonas informando sobre los supuestos actos irregulares del actual director de la UGEL Condorcanqui identificados por el Movimiento Indígena de Condorcanqui:

- La actual UGEL Condorcanqui cuenta con la segunda escala magisterial y para asumir el cargo de director de UGEL se debe de tener la quinta escala magisterial.
- No cumplió con supervisar la ejecución del presupuesto de la UGEL Condorcanqui ya que se giraron 9 cheques de manera irregular.
- Favorecimiento en la contratación de docentes en plazas rurales y bilingües.
- Abusos de autoridad en contra de docentes.
- Devolución de S/. 4 084,738 al Gobierno Regional por concepto de deuda social de los docentes.
- Permitir abusos y maltratos a docentes bilingües awajun y wampis, concluyendo contratos sin justificación.

En el referido oficio se recomienda a la Dirección Regional de Educación de Amazonas derivar la queja presentada en contra del director de la UGEL Condorcanqui a la comisión especial de procesos disciplinarios de la DRE Amazonas para las investigaciones que correspondan.

El 23 de diciembre se registraron enfrentamientos entre grupos opositores a la gestión del actual director de la UGEL Condorcanqui por la toma de las instalaciones de la referida

UGEL. Este mismo día, la Defensoría del Pueblo remitió el Oficio Nº 422-2021-DP/OD-AMAZ, dirigido al gobernador del Gobierno regional de Amazonas, recomendando la adopción de medidas inmediatas con la finalidad de abordar el presente conflicto, a fin de atender las demandas planteadas con un abordaje técnico, integral, transparente y con pertinencia intercultural, en coordinación con las dependencias competentes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2017.

Caso: Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.

Ubicación: Distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Gobierno Autónomo Territorial de la Nación Wampis (integrado por las comunidades Wampis de las cuencas Santiago y Morona), mineros ilegales, población del Centro Poblado La Poza.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de noviembre se emitió la Resolución Suprema N° 243-2021-IN que Prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, con el objeto de asegurar el mantenimiento del orden interno, así como para prestar apoyo en la ejecución de operaciones policiales especializadas en interdicción contra la minería ilegal y delitos conexos, en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2008.

Caso: La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de "El Cenepa" (ODECOFROC) y la comunidad de Antiguo Kamam, se oponen al desarrollo de la actividad minera en la Cordillera del Cóndor, por temor a la contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago — Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Exigen que se reconozca el área de creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Denuncian la presencia de ciudadanos ecuatorianos del Sector La Herradura que realizan y financian actividades de minería ilegal e informal.

La Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Asociación de Mineros Artesanales "El Cóndor" y miembros de la comunidad nativa de Shaim, se disputan realizar actividades de minería en la concesión Comaina I.

Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDESEP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún—Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S.A.C.

NO HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Áncash

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre 2021.

Caso: La comunidad campesina de Aquia demanda la instalación de una mesa de diálogo con la participación de representantes del Estado y la Compañía Minera Antamina, para el tratamiento de sus demandas relacionadas a los permisos de uso de su territorio para la instalación de un mineroducto y otras instalaciones por parte de la empresa minera y los posibles impactos ambientales que estos generarían en su comunidad.

Ubicación: Distrito de Aquia, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina de Aquia, Compañía Minera Antamina S.A.

Actores secundarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de Huari, Junta Vecinal de Puerto Huarmey, Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Cultura, Prefectura Regional de Áncash, Municipalidad Provincial de Bolognesi, Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

Luego de la suspensión de la reunión de la Mesa de Diálogo programda para el 30 de noviembre, el 13 de diciembre la Defensoría del Pueblo participó de una reunión con la comunidad campesina de Aquia, OGGS-MINEM y SGSD-PCM para la continuación de la Mesa Técnica de Diálogo de Alto Nivel.

En esta reunión el presidente de la comunidad campesina señaló que la comunidad de Aquia se encuentra predispuesta al diálogo, expresando además los siguientes pedidos:

- Se solicita el cambio de la subprefectura distrital.
- Se solicita la consideración en el MEIA de Antamina como zona de influencia directa.
- La comunidad campesina demanda contrarrestar las denuncias interpuestas a la comunidad por Antamina para que las mismas se archiven de inmediato para la apertura a la mesa de diálogo.

Por su parte, los representantes de la PCM, MINEM y la Defensoría del Pueblo solicitaron la reapertura de la Mesa Técnica de Diálogo y trabajar con transparencia, de manera justa, correcta y legal con las tres partes intervinientes. Además, los representantes del Estado se comprometieron en hacer llegar la postura de la comunidad y trasladarla a Antamina

El 29 de diciembre se sostuvo una reunión de coordinación convocada por la SGSD-PCM con la participación de la OGGS-MINEM, Prefectura Regional de Áncash, PNP y Defensoría del Pueblo, donde se abordó la fecha para continuar con la Mesa Técnica de Diálogo de Alto Nivel y envío de la propuesta de los grupos de trabajos para continuar con la Mesa Técnica de Diálogo de Alto Nivel a la comunidad campesina de Aquia y la empresa minera Antamina.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2021

Caso: Representantes de los centros poblados de Carhuayoc y Pichiu Quinuaragra, Frente de Defensa del distrito de San Marcos y colectivo de jóvenes distrital demandan la firma de un convenio marco con la Compañía Minera Antamina para acordar la responsabilidad social de la empresa y el incremento de beneficiarios del programa de becas de capacitación y puestos de trabajo.

Ubicación: Distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

NO HAY DIÁLOGO

El 14 de diciembre la Defensoría del Pueblo participó en la Mesa de Desarrollo del Distrito de San Marcos, la misma que contó con la presencia de representantes del Comité de Diálogo para el Cumplimiento de la Responsabilidad Social y el Desarrollo del Distrito de San Marcos, la Compañía Minera Antamina, SGSD-PCM, Prefectura Regional de Áncash y OGGS-MINEM, esta última en calidad de facilitador del espacio.

En esta oportunidad se trató el Eje de Desarrollo Económico: puestos de trabajo (mano de obra calificada y no calificada)

Actores primarios: Centro Poblado Carhuayoc, Centro Poblado Pichiu Quinuaragra, Frente de Defensa del Distrito de San MArcos, Colectivo de jóvenes del distrito de San Marcos, Compañía Minera Antamina S.A.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de San Marcos, Oficina de Gestión Social y Diálogo (OGGS-MINEM)

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Prefectura Regional de Áncash, Defensoría del Pueblo.

para la población del distrito de San Marcos. Al respecto se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Se realizará una reunión el 18 de enero de 2022, en la que representantes del Comité de Diálogo para el Cumplimiento de la Responsabilidad Social y el Desarrollo del Distrito de San Marcos presentará una propuesta al Comité de empleabilidad, socializada en esta reunión por Antamina.
- En la siguiente reunión, el Comité de Diálogo presentará formalmente la propuesta de cursos y/o capacitaciones que son de mayor interés de los jóvenes en el distrito.
- La Compañía Minera Antamina, a través de la OGGS-MINEM, compartirá el PPT presentado en esta reunión con el contenido de la propuesta del Comité de empleabilidad.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2020.

Caso: La Municipalidad distrital de Huallanca y representantes de diversas organizaciones sociales del distrito demandan que la Cia Minera Santa Luisa S.A. ejecute un proyecto de mejoramiento de energía eléctrica para el distrito a través del mecanismo de obras por impuestos y que cumpla con los acuerdos suscritos en el convenio de servidumbre de paso para uso minero del año 2005 y el Convenio marco de relación institucional del año 2007.

Ubicación: Distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, región Ancash.

Actores primarios: Municipalidad distrital de Huallanca; Frente de Defensa del distrito de Huallanca; barrios Lima, Huarupampa y Santa Rosa; Cia Minera Santa Luisa S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2018.

Caso: Miembros de la comunidad campesina de Ango Raju demandan a la Compañía Minera Antamina el cumplimiento efectivo de acuerdos establecidos en el marco del convenio de desarrollo comunitario y el contrato de reconocimiento de obligaciones suscritas entre ambos el 7 de julio de 1998.

Ubicación: Centro poblado de Carhuayoc, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Ancash.

Actores primarios: Comunidad campesina de Ango Raju, Compañía Minera Antamina S.A.

Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Subprefectura de San Marcos, Subprefectura de Huari, Prefectura Regional de Ancash, Gobierno Regional de Ancash, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2013.

Caso: Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.

Ubicación: Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2012.

Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.

Ubicación: Caseríos Atupa y Antahurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Comité Único de Regantes de Atupa, Comité Único de Regantes de Antahurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz (ALA-Huaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 13 de diciembre representantes de la SGSD-PCM sostuvieron una reunión presencial con representantes de los CUA Atupa y Antahurán, Midagri, Agrorural y minera Barrick. Esta reunión culminó con los siguientes acuerdos:

- Agrorural garantiza que en la formulación y evaluación de preinversión se analizarán los mecanismos que aseguren el financiamiento de los costos de operaciones y mantenimiento del proyecto.
- Agrorural iniciará las acciones necesarias para elaborar el estudio del componente social. Para ello los representantes de las Organización de Usuarios de Agua Atupa y Antahuran (OUA) brindarán las facilidades en sus localidades.
- Se realizará una reunión en la que Agrorural informará los avances del componente social, cuya fecha será coordinada oportunamente.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2011.

Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.

Ubicación: Provincias de Huari y Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huántar y San Marcos.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2007.

Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.

Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Cruz de Mayo, Frente de Defensa de la Laguna de Parón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Llullán- Parón, Parque Nacional Huascarán- SERNANP, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (UGRH-ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Ministerio Público.

Actores terciarios: Administración Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

En comunicación con el administrador local de la Autoridad Local de Agua Huaraz (ALA Huaraz), la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento que el 15 de diciembre se realizó el control de nivel de agua de la Laguna Parón, encontrándose en 4188,58 m.s.n.m. A este nivel el volumen de agua almacenado es de 58'976,741 m3, el caudal de aporte calculado es de 2,57 m3/seg. mientras que el caudal de salida se mantiene en 1,29 m3/seg.

Desde la última medición realizada el día 30 de noviembre de 2021, el nivel de espejo de agua se ha incrementado en el orden de 96 cm. a razón de las precipitaciones que se registran en la zona. En las condiciones actuales la Laguna Parón se encuentra con una columna de agua de 3,58 m por encima de la cota de seguridad máxima, establecida en 4185 m.s.n.m., lo que significa que el potencial de peligro se va incrementando para la subcuenca Llullán y ciudad de Caraz.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2007.

Caso: La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.

Ubicación: Distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Huari, Municipalidad Distrital de San Marcos, Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del

HAY DIÁLOGO

Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINSA) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.

Caso: Un sector de comerciantes del mercado Progreso se oponen a la disposición de la Municipalidad Provincial del Santa que establece el cambio de giro comercial de venta de sus productos en consideración a la construcción del hospital de nivel 1 colindante al referido mercado.

Ubicación: Distrito de Chimbote, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Comerciantes del mercado Progreso, Municipalidad Provincial del Santa.

Actores secundarios: Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) del Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo. Fiscalía de Prevención del Delito

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Apurímac

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2021.

Caso: La comunidad campesina de Choaquere señala que la empresa Minera Las Bambas habría incumplido sus compromisos de responsabilidad social en los ejes de salud, educación, trabajo, desarrollo empresarial, entre otros, conforme al contrato de compraventa y de actas firmadas, así como las obligaciones ambientales de su estudio de impacto ambiental. Asimismo, señala que la controversia por la toma de posesión del predio transferido sea resuelta a través del diálogo.

Ubicación: Comunidad campesina de Choaquere, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina de Choaquere, empresa Minera Las Bambas S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Oficina General de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 22 de diciembre se realizó una reunión de coordinación en la sede del MINEM en Lima, entre la OGGS-MINEM, SGSD-PCM y la Defensoría del Pueblo, respecto al cumplimiento de acuerdos derivados de actas entre la empresa Minera Las Bambas y la comunidad de Choaquere.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2021.

Caso: La comunidad campesina de Huancuire señala que la empresa Minera Las Bambas no estaría cumpliendo los compromisos asumidos en el convenio marco acordado entre las partes, y que se estaría realizando actividades en terrenos que tienen procesos judiciales pendientes de resolver. Asimismo, solicitan que se atienda la presunta contaminación ambiental de los recursos hídricos de la zona, y el reinicio de la consulta previa.

Ubicación: Distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina de Huancuire, empresa Minera Las Bambas S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú, Subprefectura de Coyllurqui.

Actores terciarios: Oficina General de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2021.

Caso: La comunidad campesina de Pumamarca solicita a la empresa Minera Las Bambas renegociar el precio pagado por sus tierras en el contrato de compraventa del 7 de abril de 2011 y exige que la empresa formalice sus compromisos sociales en un convenio marco. Asimismo, señala que hay falta de información sobre el proyecto Sallawi que forma parte de los compromisos de la empresa y que debe realizarse consulta previa a la comunidad respecto al tajo Chalcobamba.

Ubicación: Distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina de Pumamarca, empresa Minera Las Bambas.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac, alcalde provincial de Cotabambas, Subprefectura de Cotabambas, Prefectura Regional de Apurímac, Policía Nacional del Perú, Prelatura de Chuquibambilla.

Actores terciarios: Oficina General de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2019.

Caso: Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.

Ubicación: Distrito de Mara, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas de Mara, Frente de Defensa de Mara, Provías - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 16 de diciembre se realizó un operativo de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Apurímac para ubicar, identificar y capturar a mineros ilegales que presuntamente operaban en una concesión de la Minera Las Bambas. La empresa señaló en un comunicado que "un grupo de mineros ilegales y personas, presumiblemente pertenecientes a la Comunidad Campesina de Pumamarca, atacó y vandalizó las instalaciones y equipos de Minera Las Bambas y proveedores".

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Empresa MMG Las Bambas, Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio Público, Policía Nacional de Perú.

Actores terciarios: Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (ODGS-MTC), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2011.

Caso: Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.

Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Federación Campesina y las 38 comunidades de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Federación de Jóvenes Paquis Waraka, empresa Minera Las Bambas, Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haquira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), Ministerio de Salud (MINSA), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (DGASA-MTC), PROVÍAS Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haquira, ONG Cooperacción, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 14 de diciembre, el Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Cotabambas solicitó una reunión con la Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco de la Comisión Multisectorial "Espacio de diálogo y de compromisos para el desarrollo de la Provincia de Cotabambas de la región Apurímac", a llevarse a cabo entre los días 20 y 21 de diciembre en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros en la ciudad de Lima a fin de discutir el Plan de Desarrollo de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso.

El 3 de enero, el presidente de la Federación Campesina de Challhuahuacho señaló que los días 09 y 10 de diciembre 2021 asistió a una reunión en la ciudad de Lima con la presidenta del Consejo de Ministros y funcionarios de la Minera las Bambas donde se trataron los compromisos pendientes en el marco del Decreto Supremo 005-PCM-2016, norma que declaró de prioridad nacional el desarrollo económico y social del distrito de Challhuahuacho. Se programó una siguiente reunión para el 28 de diciembre a fin de tratar la agenda de oportunidad laboral y empresarial; sin embargo, esta reunión fue postergada.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2021.

Caso: Las comunidades campesinas de Huaquirca, Sabaino y Virundo mantienen un conflicto por la delimitación de linderos entre los territorios de las comunidades de Huaquirca y Sabaino, en el sector que comprende Laja Molleyoc hasta Pampa de Jonaya.

Ubicación: Distritos de Huaquirca y Sabaino, provincia de Antabamba; distrito de Virundo, provincia de Grau.

Actores primarios: Comunidades campesinas de Huaquirca, Sabaino y Virundo.

Actores secundarios: Alcaldes de los distritos de Huaquirca, Sabaino y Virundo, alcaldes de las provincias de Grau y Antabamba, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP), Frente Policial Apurímac.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Subprefectura provincial de Abancay, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento de las diligencias judiciales de delimitación física mediante hitos entre los territorios de las comunidades campesinas de Huaquirca y Sabayno programadas por el Juzgado Mixto de Antabamba para el 16 y 17 de diciembre.

Esta situación generó el riesgo de nuevos enfrentamientos entre los integrantes de las comunidades campesinas involucradas. Ante esta situación la Oficina Defensorial de Apurímac se comunicó con el Juzgado Mixto de Antabamba advirtiendo sobre el riesgo identificado, sugiriendo una actuación de acuerdo a sus atribuciones constitucionales y legales, habiendo realizado previamente la evaluación pertinente y adecuada para fines de garantizar la seguridad y/o tranquilidad pública, al momento de llevar adelante la referida diligencia, tomando en cuenta el enfrentamiento reciente entre comuneros de las comunidades campesinas en mención y que una diligencia como la dispuesta, eventualmente podría devenir en otro posible enfrentamiento con lamentables hechos de personas fallecidas y/o heridas como lo suscitado el 23 de noviembre 2021.

El 13 de diciembre el Juzgado Mixto de Antabamba remitió el Oficio nº 1022-2021-JM-ANT-CSJAP/PJ, informando al jefe del Frente Policial de Apurímac sobre la suspensión de la diligencia programada para los días 16 y 17 de diciembre, ante la posibilidad verificada por la PNP acerca de una alta posibilidad de la ocurrencia de conflictos entre los pobladores de las comunidades campesinas de Huaquirca y Sabaino.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2021.

Caso: Las comunidades campesinas de Huancabamba y Cceuñahuran mantienen un conflicto por la delimitación de linderos entre ambas comunidades.

Ubicación: Distritos de Andahuaylas y José María Arguedas, provincia de Andahuaylas.

Actores primarios: Comunidades campesinas de Huancabamba y Cceñuaran

Actores secundarios: Comunidad Campesina de Tumay Huarac, Comunidad Campesina de Umanmarca, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Subprefectura provincial de Andahuaylas, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Andahuaylas, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 4 de diciembre la Defensoría del Pueblo participó de la reunión presencial de la Mesa de Diálogo entre autoridades comunales de Huancabamba, Cceuñahuran y Tumay Huaraca, realizada en el auditorio de la Dirección Sub regional Agraria de Andahuaylas. Esta reunión contó con la participación de las autoridades de la referidas comunidades campesinas además de representantes de la SGSD-PCM, vicegobernador regional de Apurímac, gerente de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico del GORE Apurímac, consejero regional de Apurímac, la prefecta regional de Apurímac, subprefecta provincial de Andahuaylas, fiscal provincial de Prevención del Delito de Andahuaylas, jefe de la División Policial de Orden Público de Andahuaylas y representantes de la FORPRAP Andahuaylas.

En esta reunión se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Los presidentes comunales se comprometen a autorizar el ingreso a las tierras comunales, objeto de intervención por parte del personal técnico de FORPRAP y autoridades intervinientes debiendo garantizar el normal desarrollo de su trabajo e integridad.
- Cada presidente comunal debe manifestar que respetará los resultados del equipo técnico liderado por FORPRAP y asumir el compromiso de no realizar ningún tipo de trabajo en la zona de controversia por lo que se procede a identificar:
 - Chuquibamba (Ccosñitoro, Supayccochapata e Ishota).
- Las autoridades comunales se comprometen a no incurrir en conductas que alteren el orden público y el cuidado de la integridad física, psicológica y material de sus comuneros.
- Los acuerdos tomados en la presente mesa de diálogo, las autoridades comunales deberán socializar los

acuerdos tomados con sus comuneros mediante asambleas comunales.

- Se fija como fecha próxima para la siguiente mesa de diálogo la misma que será convocada por el GORE Apurímac previa presentación de los equipos técnicos de las comunidades.
- Se instala una mesa técnica liderada por el GORE Apurímac - Gerencia de Desarrollo Económico -FORPRAP.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2020.

Caso: Las comunidades campesinas Pumamarca y Asacasi se encuentran en disputa por linderos territoriales. Ambas insisten en que los sectores de Torohuañusca Mulluruni y Condorhuachana pertenecen a su jurisdicción

Ubicación: Distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina de Pumamarca, comunidad campesina de Asacasi.

Actores secundarios: Prefectura Regional de Apurímac, Ministerio Público, FORPRAP (Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural), Gobierno Regional de Apurímac.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2020.

Caso: Las comunidades de Chaccaro y Occaccahua se encuentran en disputa por problemas de límites territoriales y el desarrollo de actividades de minería artesanal en el sector de Surfumarca, el cual está en conflicto, por parte de los miembros de Occaccahua.

Ubicación: Distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Actores primarios: Comunidad de Chaccaro, Comunidad Occaccahua.

Actores secundarios: Teniente Gobernador de Chaccaro, Alcalde del centro poblado de Chaccaro, Presidente de la comunidad campesina de Humahuire, Presidente de la comunidad campesina de Miska, Gobierno Regional de Apurimac - Sub-Gerencia de Formalización de la Propiedad Rural y Catastro Apurímac (FORPRAP), Secretaría de Gestión Pública (SGP-PCM) y Subprefecto de la provincia de Cotabambas.

Actores terciarios: Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2015.

Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.

Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Arequipa

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2020.

Caso: Mineros informales de Calpa Renace se enfrentaron con personal de seguridad de la empresa Intigold Mining el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2020 en la unidad minera Calpa ubicada en el distrito de Atico, por un presunto intento de desalojo de mineros informales. Estos últimos expresaron su desacuerdo con la empresa porque estaría exigiendo el pago de regalías del 40% como contraprestación, mientras que, la empresa manifiesta que los mineros informales habrían ingresado ilegalmente a la unidad minera. Por otro lado, mineros informales de Atico Calpa, quienes señalan tener un acuerdo con la empresa Intigold para trabajar en su concesión minera, manifiestan que habrían sido agredidos por mineros informales de Calpa Renace.

Ubicación: Distrito de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa.

Actores primarios: Mineros informales de Calpa Renace, mineros informales de Atico Calpa, empresa Intigold Mining.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Arequipa, Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Arequipa, Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas (DGFM-MINEM), Municipalidad Provincial de Caravelí, Prefectura Regional de Arequipa, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Actores terciarios: Área Funcional no Estructurada de Diálogo y Gobernabilidad del Gobierno Regional de Arequipa, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2017.

Caso: Ciudadanos de Caylloma reclaman al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa tratar sobre la ejecución del proyecto Majes Siguas II, la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la conformación de un fondo minero

Ubicación: Provincia de Caylloma, región Arequipa.

Actores primarios: Frente de Defensa de la provincia de Caylloma, Gobierno Regional de Arequipa, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Ayacucho

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2021.

Caso: La comunidad campesina de Pallancata señaló que el río Suyamarca estaría contaminado, presuntamente por vertimiento de aguas ácidas con metales pesados sin tratamiento de la Compañía Minera Ares S.A.C. (Unidad Minera Pallancata), lo que habría ocasionado la muerte de truchas y afectación de la salud de los miembros de la comunidad campesina Pallancata y el centro poblado Santa Rosa.

Ubicación: Distrito de Coronel Castañeda, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina de Pallancata, Compañía Minera Ares S.A.C.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental, Subprefectura provincial de Parinacochas.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OOGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2019.

Caso: Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.

Ubicación: Provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, Departamento de Ayacucho.

Actores primarios: Comité de Lucha contra la Contaminación Minera de Cabecera de Cuenca y terrenos Productivos de la Provincia de Paucar del Sara Sara, Parinacochas y Lucanas, Frente de Defensa del Valle del Sondondo, Frente de Defensa del Sur, Frente de Defensa del Pueblo de Parinacochas, Frente Único de Defensa y Desarrollo de Chaviña,

Actores secundarios: Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Lucanas, Municipalidad Provincial de Parinacochas, Municipalidad Provincial de paucar del Sara Sara, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 15 de diciembre se realizó la reunión de la mesa de diálogo en el coliseo de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, con la participación de los representantes de la SGSD-PCM, MINAM, ANA, OEFA, MININTER, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Obispo de la Prelatura de Caravelí; autoridades del Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad provincial de Parinacochas, Municipalidades distritales de Marcabamba, San Javier de Alpabamba, Chumpi, Chaviña, Pararca y Puyusca, presidente del Comité de Lucha contra la contaminación minera en cabeceras de cuenca, frentes de defensa provincial y población en general.

En la reunión se trató la siguiente agenda:

 Informe acerca del nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acta del 19 de noviembre.

Entre los acuerdos suscritos destacan:

- La PCM emitirá un instrumento normativo que formilizará las funciones y acciones de articulación y coordinación de la Comisión Ejecutiva, para el cumplimiento de compromisos del Acta del 19 de noviembre, suscrita en la ciudad de Cora Cora. El documento indicará la competencia y responsabilidad de cada sector del Ejecutivo respecto a los compromisos asumidos.
- El Ministerio de Energía y Minas se reunirá con lals autoridades y dirigentes de Ayacucho sur en la

- primera semana de 2020 en Lima o en alguna localidad del sur de Ayacucho sur.
- OEFA informó que realizará la evaluación ambiental de causalidad en el ámbito de la unidad minera Breapampa.
- La Defensoría del Pueblo se compromete hacer el seguimiento de las investigaciones penales de las personas denunciadas por hechos relacionados a las movilizaciones sociales, en el Ministerio Público, en coordinación con la oficina de Defensa Pública.
- El ANA, a partir del 5 de enero, informará acerca del avance metodológico y cronograma de actividades.

Asimismo, solicitaron al MINEM que realicen las visitas en el entorno y dentro de las unidades mineras y que primero se realice las visitas a la unidad minera Apumayo, Breapampa, Inmaculada y finalice con Pallancata.

Finalmente, el alcalde de Chumpi solicitó que el MINEM incorpore en sus intervenciones al proyecto Lourdes debido a que significa un riesgo para la represa Angascocha.

El 16 de diciembre la Defensoría del Pueblo, a través de una nota de presa, destacó que el OEFA acogió la recomendación que se le realizó a la titular de la Presidencia de Consejo de Ministros, así como a los viceministros de Minas y Gestión Ambiental, en relación a la creación de una oficina de enlace del OEFA en Coracora, teniendo en cuenta la gran distancia que existe entre la sede de Huamanga y las tres provincias del sur de Ayacucho.

El coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Puquio señaló que, en el marco de sus atribuciones, la institución seguirá realizando el seguimiento a las investigaciones fiscales promovidas contra personas que participaron en hechos relacionados a las movilizaciones sociales realizadas el 28 y 29 de octubre, supervisando la intervención de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ayacucho que asumirá la defensa legal de quienes no cuenten con un abogado particular.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2017.

Caso: Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.; la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.

Ubicación: Distrito de Anco, provincia de La Mar, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Chiquintirca, empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP), Gobierno nacional.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Anco, Municipalidad provincial de La Mar, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Ayacucho.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 13 de diciembre se desarrolló la mesa de diálogo presencial en la comunidad campesina de Chiquintirca, con participación de la comunidad campesina y sus 25 anexos, la empresa TGP y la OGGS-MINEM. En la reunión se trató el tema de la pavimentación de la carretera de Chiquintirca a San Antonio.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2017.

Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos, así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.

Ubicación: Provincias de Lucanas, Huancasancos, Víctor Fajardo y Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2013.

Caso: La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre —el mismo que es materia de un proceso judicial— así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.

Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina de Vinchos [29 anexos] y empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), 2° Juzgado Civil CSJ Lima, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2012.

Caso: La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C., la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.

Ubicación: Distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina de Taca, centro poblado de Taca y Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C.

Actores secundarios: Autoridades del centro poblado de Taca, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Taca, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

La OGGS-MINEM informó a la Defensoría del Pueblo que la empresa TGP y la comunidad campesina de Vinchos y sus anexos, llegaron a un acuerdo sobre el monto de inversión para atender todos los puntos de la agenda.

HAY DIÁLOGO

Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2020.

Caso: Comuneros de la comunidad campesina Santa Rosa de Huancapuquio denuncian la intención de desalojo por parte de comuneros de Pomacocha y anexos por la disputa de un área ocupada por los comuneros de Huancapuquio. Ambas comunidades campesinas señalan tener documentos que avalan la propiedad del terreno en disputa.

Ubicación: Distrito y provincia de Vilcas Huamán, región de Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina de Santa Rosa de Huancapuquio, Comunidad campesina de Pomacocha.

Actores secundarios: Anexo Chanen, Anexo Chito, Anexo Hercomarca. Prefectura regional de Ayacucho, Dirección Regional Agraria de Ayacucho, Fiscalía Provincial Penal de Vilcas Huamán.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Otros asuntos.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2021.

Caso: Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta solicitan el cambio de los miembros de la Comisión Organizadora, debido a la suspensión de la convocatoria del proceso de admisión 2020-I y 2021-II, Nombramiento a Docentes 2021-II y su desempeño en las labores académicas y actualización de los planes de estudio, entre otros pedidos.

Ubicación: Distrito de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Actores primarios: Representación Eestudiantil, Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

Actores secundarios: Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación (MINEDU).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Cajamarca

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2019.

Caso: La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral Nº 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros

Ubicación: Caserío Totoracocha del Centro Poblado El Alumbre, parte alta del valle Llaucano, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Actores primarios: Alcalde del Centro Poblado LLaucano, Alcalde del Centro Poblado El Alumbre, Alcalde Provincial de Hualgayoc, y Rondas Campesinas y Organizaciones de Base del Valle del Llaucano.

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Red de Salud Bambamarca, Dirección de Salud Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2016.

Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan avances en la remediación de los pasivos ambientales, descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, y la no explotación minera en cabeceras de cuenca.

Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Minería del MINEM (DGM-MINEM), Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM (DGCA-MINAM), Ministerio de Salud, Municipalidad Provincial de Hualgayoc (MP de Hualgayoc), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Supervisión Ambiental (OEFA) y el Fondo Nacional de Ambiente y Activos Mineros, Gobierno Regional de Cajamarca (GORE Cajamarca).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2015.

Caso: La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.

Ubicación: Distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).

Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Salud de Cajamarca (DIRESA).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2008.

Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

En el mes de diciembre, la Dirección Regional de Salud informó a la Defensoría que se ha reformulado las actividades del Plan de Salud Integral para la población expuesta a metales pesados y metaloides para el 2022, porque no se desarrollaron todas las actividades programadas debido al Estado de emergencia sanitaria.

HAY DIÁLOGO

rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.

Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc, Comité Técnico Multisectorial para las casas rajadas.

Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministro (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Cusco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2021.

Caso: Las comunidades Cruzpampa campesinas (Ccapacmarca), Cancahuani (Ccapacmarca), Lacca Lacca Yangue Parcobamba (Colquemarca), Huininguiri (Santo Tomás), Ahuichanta Huisuray (Colquemarca), Idiopa Ñaupa Hapo Urinsaya (Colquemarca), Tincurca Laccaya (Chamaca), Tuntuma (Velille), Hatun Ccollana (Velille), Huaylla Huaylla (Livitaca) iniciaron medidas de protesta en el corredor minero contra el Estado y la empresa Minera Las Bambas, con una plataforma de lucha en la que no reconocen la Resolución Ministerial 372-2018-MTC mientras no haya saneamiento legal de sus terrenos comunales. Asimismo, exigen la compensación e indemnización por daños y perjuicios ambientales, el pago de derechos de servidumbre minera, incluir como área de influencia directa ambiental y social a las comunidades del corredor y no criminalizar sus protestas.

Ubicación: Distritos de Ccapacmarca, Colquemarca, Santo Tomás, Velille, Livitaca y Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidades campesinas Cruzpampa (Ccapacmarca), Cancahuani (Ccapacmarca), Lacca Lacca Yanque Parcobamba (Colquemarca), Huininquiri (Santo Tomás), Ahuichanta Huisuray (Colquemarca), Idiopa Ñaupa Hapo Urinsaya (Colquemarca), Tincurca Laccaya (Chamaca), Tuntuma (Velille), Hatun Ccollana (Velille), Huaylla Huaylla (Livitaca), Frente Único de los Intereses de Chumbivilcas (FUDICH), Ministerio de Energía y Minas, empresa Minera Las Bambas S.A.

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 15 de diciembre, mediante comunicado público, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado a persistir en el diálogo y poner fin al bloqueo de carretera que une las regiones Apurímac y Cusco.

El 16 de diciembre, a través de un comunicado, la empresa MMG Limited anunció la suspensión de operaciones en la mina Las Bambas desde el 18 de diciembre de 2021 debido a los bloqueos que significaron una restricción de logística para el funcionamiento de la mina.

El 19 de diciembre, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de Cusco realizaron la convocatoria a una reunión de trabajo a las autoridades distritales y provinciales de Chumbivilcas; así como a la sociedad civil, frentes de defensa y la empresa Minera Las Bambas a fin de retomar el diálogo en un contexto de paz social y sin condicionamientos.

El 21 de diciembre, se llevó a cabo una reunión semipresencial en las instalaciones del Gobierno Regional de Cusco entre las autoridades distritales y provinciales de Chumbivilcas; así como a la sociedad civil, frentes de defensa, la Defensoría del Pueblo y la empresa Minera Las Bambas S.A. a fin de retomar el diálogo para solucionar la conflictividad en el Corredor Vial Sur. Tras la reunión, se anunció la suspensión del bloqueo del Corredor Vial Sur hasta el 30 de diciembre, fecha en la que la presidenta del Consejo de Ministros, quien participó de la reunión de manera remota, se comprometió a llegar a la zona acompañada del Consejo de Ministros a fin de discutir la problemática minera en la provincia.

El 30 de diciembre se realizó la reunión presencial programada en la comunidad de Huininquiri (Santo Tomás), con participación de la presidenta del Consejo de Ministros, Ministros, el Gobernador Regional de Cusco, funcionarios de ministerios, la Defensoría del Pueblo, autoridades locales, dirigentes sociales y de comunidades campesinas. Se llegó a once acuerdos suscritos en un acta.

El 31 de diciembre, las comunidades de Ccapacmarca, Huascabamba, Sayhua, Tahuay y demás autoridades del distrito de Ccapacmarca, emitieron un pronunciamiento en el que desconocieron los acuerdos de la reunión del 30 de diciembre debido a que consideran que los compromisos no benefician a las comunidades del Corredor Vial del Sur.

El 3 de enero, la empresa MMG Limited anunció el reinicio de operaciones en la mina Las Bambas tras el levantamiento de los bloqueos de las vías de acceso en la provincia de Chumbivilcas.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2021.

Caso: La comunidad campesina de Ccollana solicita ser declarada como área de influencia directa ambiental y social de la empresa minera Hudbay, la firma de un convenio con la comunidad, la paralización de la tercera modificatoria del estudio de impacto ambiental de la unidad minera Constancia, indemnización y compensación de daños ambientales y sociales y fiscalización participativa a la unidad minera.

Ubicación: Comunidad campesina de Ccollana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina de Ccollana, empresa Minera Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Oficina General de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 14 de diciembre se llevó a cabo una reunión presencial en el local comunal de la comunidad campesina de Hatun Ccollana. La reunión contó con la presencia de representantes de la OGGS-MINEM, SGSD-PCM, el presidente de la comunidad campesina de Hatun Ccollana, el presidente del Comité de Lucha de la Comunidad de Hatun Ccollana, el superintendente de relaciones gubernamentales de Hudbay Peru S.A.C. y la población de la comunidad campesina Hatun Ccollana. Se llegó a los siguientes acuerdos:

- MINEM emitirá, a solicitud de la Comunidad de Hatun Ccollana, una carta a SENACE para que pueda informar sobre el proceso de aprobación del EIA en general y de la 3ra MEIA de Hudbay en particular, en referencia al OFICIO Nº 00109-2021-MINAM/SG/OGASA.
- A pedido de la Comunidad, el MINEM emitirá convocatoria para la próxima reunión al MINAM, OEFA, ANA, MINSA y SENACE para que puedan participar en la próxima reunión.
- En relación al presupuesto de la Propuesta entregada por la EM Hudbay a la Comunidad, mediante "El Convenio de Área de Prioridad Social", la comunidad pide que el presupuesto del 2021 sea acumulativo para el año 2022. La EM Hudbay opina que es factible atender ese pedido.
- Se acordó tener la próxima reunión el 12 de enero de 2022 en la comunidad de Hatun Ccollana

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2021.

Caso: Autoridades y dirigentes sociales y comunales del distrito de Livitaca exigen a la empresa Minera Hudbay la suscripción de un nuevo convenio marco considerando la propuesta remitida por la sociedad civil de Livitaca, la nulidad del convenio suscrito en el 2016 con la Municipalidad Distrital de Livitaca.

Ubicación: Distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Frente Único de Defensa de los intereses de Livitaca, Municipalidad Distrital de Livitaca, presidentes de comunidades campesinas de Livitaca, empresa Minera Hudbay.

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Oficina General de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2019.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el Alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua, Condoroma y Ocoruro, exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco", presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.

Ubicación: Distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua, Condoroma y Ocoruro, Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condoroma y Ocoruro, Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Compañía Minera Antapaccay.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Policía Nacional del Perú (PNP), Subprefectura de Pallpata, Ministerio de Cultura (MINCU).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingreso como caso nuevo: Noviembre de 2019.

Caso: Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco exigen consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades, así como el cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.

Ubicación: Distrito de Espinar, provincia de Espinar, región Cusco. (*)

Actores primarios: Comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco, Federación Unificada de Campesinos de la provincia de Espinar "Domingo Huarca Cruz – FUCAE", Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Minera Antapaccay.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSA), Gobierno Regional del Cusco, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Alta Comisionada para el diálogo y desarrollo en el Corredor Vial Sur, Municipalidad Provincial de Espinar, Prefectura Regional de Cusco Policía Nacional de Perú, Primer Juzgado Mixto de Espinar del Poder Judicial.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 17 de diciembre, se llevó a cabo una reunión semipresencial a la que asistieron el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura, representantes de las once comunidades de Espinar. El Ministerio del Ambiente, Presidencia del Consejo de Ministros; así como las asesoras de las comunidades, quienes estuvieron presentes de manera virtual. La reunión fue suspendida y reprogramada para el 19 de enero de 2022, y tendrá como punto de agenda el numeral 6 del acta del 23 de noviembre.

Las comunidades solicitaron que el cronograma de la adenda del plan de consulta sea tratado y acordado con el Ministerio de Energía y Minas tras la reunión. Así también, solicitaron la presencia de ministros o viceministros en la próxima reunión.

(*) Los hechos ocurridos en este caso se registran desde el Reporte de Conflictos Sociales Nº 188 – Octubre 2019 en el caso Espinar – Antapaccay en la región Cusco, que tiene la siguiente descripción:

"Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S. A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión".

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.

Caso: El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa Minera Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.

Ubicación: Provincia de Chumbivilcas, región Cusco. (*)

Actores primarios: Alcalde provincial de Chumbivilcas, Alcalde distrital de Velille, Alcalde distrital de Ccapacmarca, Alcalde distrital de Quiñota, Alcalde distrital de Chamaca, Alcalde distrital de Livitaca, Alcalde distrital de Llusco, comunidad campesina Huaylla Huaylla, Frente de Defensa del Distrito de Velille, Frente Único de la provincia de Chumbivilcas, Presidente de la Ronda Provincial de Chumbivilcas, empresa Minera Las Bambas, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Dlálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (ODGS-MTC), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM), Equipo Técnico de Velille, Dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional del Cusco.

Actores terciarios: Comisión de Ministros del MTC, MIDIS y MINEM, Defensoría del Pueblo.

(*) Los hechos ocurridos en este caso se relacionan al conflicto resuelto en el Reporte de Conflictos Sociales N° 158 – Abril 2017, caso Chumbivilcas – MMG Las Bambas, en la región Cusco, que tiene la siguiente descripción:

"El alcalde provincial, los alcaldes distritales y los dirigentes de la sociedad civil de Chumbivilcas solicitan al Estado y a la empresa minera MMG Las Bambas se discuta en un espacio de diálogo las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas, el asfaltado de la carretera Yauri-VelilleCcapacmarca-Challhuahuacho, y la suscripción de un convenio marco entre la empresa MMG y la provincia de

HAY DIÁLOGO

Chumbivilcas. Esto como parte de un plan de responsabilidad social y ambiental".

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2018.

Caso: La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación."

Ubicación: Distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco. (*)

Actores primarios: Comunidad campesina de Fuerabamba, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Empresa MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (MININTER), Dirección General de Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial Penal de Chumbivilcas.

Actores terciarios: Gobernador Regional de Cusco, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) del MTC, Defensoría del Pueblo, Conferencia Episcopal Peruana.

(*) Los hechos ocurridos en este caso se registran desde el Reporte de Conflictos Sociales N° 174 – Agosto 2018 en el caso Cotabambas – Las Bambas en la región Apurímac, que tiene la siguiente descripción:

"El Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, el Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, la Federación Campesina Challhuahuacho, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, entre otras organizaciones sociales, así como comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau demandan el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos por el Estado y la empresa operadora de la unidad Minera Las Bambas."

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2005.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar", conformado por cuatro ejes de trabajo:

HAY DIÁLOGO

El 7 de diciembre, con oficio dirigido a la comunidad de Fuerabamba y la empresa Minera Las Bambas, la SGSD-PCM expresó su preocupación por la situación del diálogo y solicitó a las partes que se reúnan para que se retome la agenda única y se culmine con la lectura, validación y firma de actas.

El 17 de diciembre se llevó a cabo una reunión semipresencial entre representantes de la comunidad campesina de Fuerabamba, la empresa Minera Las Bambas, y la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM, con la agenda de firma de actas. Debido a un problema técnico informado por la SGSD-PCM, no fue posible la participación a distancia. Sobre la firma de actas, la comunidad señaló que la nueva junta directiva de la comunidad se encargará de ello.

HAY DIÁLOGO

El 29 de diciembre, el Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Espinar, la Federación Unificada de Campesinos Espinar, la Organización de los 5 distritos de la Provincia de Espinar, las organizaciones sociales y la sociedad civil de la provincia de Espinar enviaron un oficio a la Presidencia del Consejo de Ministros en el que solicitaban la emisión de la resolución ministerial que extienda el plazo de vigencia del Grupo de trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar, departamento de Cusco".

i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Comité de Lucha de la Provincia de Espinar, representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Éducación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

El 31 de diciembre, a través de la Resolución Ministerial № 322-2021-PCM, se amplió el plazo de vigencia del Grupo de trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar, departamento de Cusco" hasta el 30 de junio de 2022.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2018.

Caso: Cultivadores de hoja de coca de las cuencas de La Convención, Yanatile y Kosñipata - Paucartambo reclaman al gobierno nacional del incremento del precio de la hoja de coca y la reorganización de la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).

Ubicación: Provincias de La Convención, Calca y Paucartambo.

Actores primarios: Federación Provincial de Campesinos de La Convención, Yanatile y Lares (FEPCACYL). Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).

Actores secundarios: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Actores Terciarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD - PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Otros asuntos.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2017.

Caso: La Municipalidad provincial de Urubamba, la municipalidad distrital de Machupicchu y la empresa Consettur se oponen a la decisión judicial del Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco) que admitió una medida cautelar para que el Consorcio Machupicchu Pueblo (empresa de transportes) opere en la misma ruta que la empresa Consettur.

Ubicación: Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, Empresa Consettur, Municipalidad de Machupicchu. Municipalidad Provincial de Urubamba, Consorcio Machupicchu Pueblo.

Actores secundarios: Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Huancavelica

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2021.

Caso: La Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento (JASS) y junta directiva de la comunidad campesina de Ayamarca solicitan acciones de emergencia por los resultados de laboratorio de agua con presencia de minerales altamente tóxicos, presuntamente por el desarrollo de las actividades de la empresa minera Sierra Antapite S.A.C.

Ubicación: Distrito de Ocoyo, Provincia de Huaytará, Departamento de Huancavelica.

Actores primarios: La Junta Administrativa de Servicios de Servicios de Saneamiento (JASS), autoridades de junta directiva de la comunidad campesina de Ayamarca y Sierra Antapite S.A.C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Provincial de Huaytará, Oficina de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).

Actores terciarios: Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Prefectura Regional de Huancavelica y Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

La Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento (JASS) y la junta directiva de la comunidad campesina de Ayamarca enviaron un oficio Múltiple N° 002-2021. JAAS/AYAMARCA dirigido a la Presidencia de Consejo de Ministros, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, Municipalidad Provincial de Huaytará, Gobierno Regional de Huancavelica y Defensoría del Pueblo, por el cual solicitan tomar acciones de emergencia por el resultado de Laboratorio de agua por la presencia de minerales altamente tóxicos.

Al respecto, señalaron su preocupación por los resultados del informe de la DIRESA sobre la muestra de análisis de laboratorio del sistema de agua potable de la comunidad campesina de Ayamarca, debido a la presencia de arsénico en el agua potable. Por lo cual, solicitaron se brinde apoyo para que se declare en emergencia la captación de agua potable de Ayamarca, la misma que se utiliza para las actividades ganaderas y agrícolas.

Asimismo, adjuntaron el Acta de asamblea general del 20 de noviembre en la que se trató la problemática del agua para consumo humano, que estaría siendo afectada por las actividades de la empresa minera Sierra Antapite S.A.C.

También señalaron el Oficio N° 2367-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA de fecha 28 de octubre, sobre los resultados de intervención de análisis de agua en captación Reyna – Ayamarca, realizado por la Dirección Regional de Salud

En el Informe N° 591-2021/GOB- RWG.HVCA/GRDS-DIRESA-DESA-DSIAZ-CA indica la interpretación de resultados de análisis de muestras de agua de captación Reyna, localidad de Ayamarca, distrito de Ocoyo.

En el documento indica que el 9 de setiembre de 2021 se realizó la toma de muestra de agua en captación Reyna, en la localidad de Ayamarca y el 15 de octubre se realizó la interpretación de resultados.

En las conclusiones del Informe se señala que la muestra de agua en captación Reyna, no cumple con la calidad de agua

para el parámetro de Arsénico. Por lo que se recomendó a la Municipalidad Distrital de Oyolo implementar las medidas correctivas en el control de parámetros de Arsénico que sobrepasa el límite máximo permisible y efectuar un nuevo muestreo de agua en el sistema de abastecimiento en los puntos: captación Reyna, al ingreso y salida del reservorio.

El 5 de enero se realizó una reunión del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos de la región Huancavelica para conocer las actividades realizadas por las instituciones competentes en la atención del caso.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2021.

Caso: La comunidad campesina San Pedro de Ocobamba demanda el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la empresa minera Sierra Antapite S.A.C. Asimismo, denuncian la contaminación ambiental (agua, aire y suelo) por las actividades desarrolladas por la empresa.

Ubicación: Distrito de Córdova, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica.

Actores primarios: Comunidad campesina San Pedro de Ocobamba, Sierra Antapite S.A.C.

Actores secundarios: Comunidad campesina San Juan Bautista, Municipalidad distrital de Córdova, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Prefectura Regional de Huancavelica, Ministerio del Interior.

NO HAY DIÁLOGO

El 18 de noviembre la Municipalidad Distrital de Córdova, mediante Oficio N° 235-2021-MDC/ALC, solicitó a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica la interpretación de resultados de análisis de muestra de agua de captación Chacacha- Ocobamba, de la C.C. de San Pedro de Ocobamba en el distrito de Córdova y se declare en emergencia el agua de Ocobamba con la finalidad de establecer los mecanismos de control y/o cambio de captación para dotar de agua apropiada para consumo humano y evitar posibles afectaciones a la salud de la población.

El 5 de enero se realizó una reunión del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos de la región Huancavelica para conocer las actividades realizadas por las instituciones competentes en la atención del caso.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2021.

Caso: La comunidad campesina de Huachocolpa solicita a la Compañía Minera Kolpa S.A. la renegociación del contrato de servidumbre del 2016 por el uso superficial de los terrenos, debido a que la empresa minera se habría excedido en el uso del área de servidumbre de paso y además habría afectado los pastizales de la zona.

Ubicación: Distrito de Huachocolpa, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

Actores primarios: Comunidad campesina de Huachocolpa, Compañía Minera Kolpa S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Prefectura Regional de Huancavelica, Ministerio del Interior (MININTER), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2020.

Caso: Las autoridades locales, regional y Frente de defensa de Huancavelica señalaron su oposición al proyecto de exploración minera "Pukaqaqa Sur" de la empresa Nexa Resources, por el temor a la afectación de los recursos hídricos, la conservación de los recursos naturales y la salud de la población huancavelicana, mediante el memorial multisectorial N° 01-2021 suscrito el 5 de

NO HAY DIÁLOGO

enero y dirigido a la Defensoría, Ministerio de Energía y Minas y al Congreso de la República.

Ubicación: Distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

Actores primarios: Frente de Defensa Regional de Huancavelica, Municipalidad distrital de Ascensión, Municipalidad Provincial de Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica, empresa minera Nexa Resuorces, Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica (EMAPA S.A.).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento (SUNASS).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2020.

Caso: La comunidad campesina de Santa Inés solicita el cese de las actividades acuícolas en la laguna Choclococha por parte de la empresa Peruvian Andean Trout S.A.C. (PATSAC), a la que acusan de generar contaminación en el cuerpo hídrico e instalar jaulas flotantes en territorio de la comunidad sin autorización.

Ubicación: Distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará, departamento Huancavelica.

Actores primarios: Comunidad campesina de Santa Inés, empresa Peruvian Andean Trout S.A.C. (PATSAC).

Actores secundarios: Comunidad campesina de Choclococha, Frente de Defensa de Huancavelica, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pilpichaca, Subprefecta distrital, alcalde provincial de Huaytará, alcalde provincial de Castrovirreyna, Dirección Regional de Producción (Direpro), Consejera provincial de Huaytará, Ministerio de la Producción (Produce), empresa Mar Andino S.A.C. (Marandino).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2019.

Caso: Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central por la demora en la venta de la unidad minera DOE RUN y el cumplimiento de acuerdos establecidos en mesa de diálogo.

Ubicación: Distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica.

Actores primarios: Dirigentes de la Directiva Comunal del distrito de San Pedro de Coris, Autoridades de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, Comunidad de San Pedro de Coris, Comunidad Campesina de Pampalca, Comunidad Campesina de Oxapata, Comunidad Campesina de Pumamarca, Comunidad Campesina de Expansión Cobriza, DOE RUN Perú

Actores secundarios: Oficina General de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OGASA-MINAM), Oficina General de Gestión Descentralizada del Ministerio de Salud, OSINERGMIN, Autoridad Nacional del Agua, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (MININTER), Municipalidad

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 7 de diciembre se realizó una reunión virtual del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos de la región de Huancavelica para la atención de la problemática de la comunidad campesina de San Pedro de Coris. En la citada reunión, los integrantes del Comité solicitaron al Ministerio de Energía y Minas un pronunciamiento sobre la necesidad de la elección de un liquidador para la continuidad del proceso de venta de la Unidad Minera Cobriza. Asimismo, se solicitó al MINEM su intervención para la instalación de un espacio de diálogo con las comunidades campesinas de San Pedro de Coris para la atención de sus demandas.

El 11 de diciembre el Ministerio de Energía y Minas emitió un comunicado en relación al conflicto entre las comunidades campesinas de la zona de la unidad minera Cobriza y la corporación minera Cobriza. Al respecto, entre los puntos señalaos se destaca lo siguiente:

- INDECOPI inició de oficio, el trámite de designación del nuevo liquidador de Doe Run Perú.
- Según el artículo 84 de la Ley 27809 (Ley General del Sistema Concursal), una vez que el liquidador tme posesión del cargo y de los activos de Doe Run Perú, deberá establecer el cronograma para su liquidación en un plazo no mayor de diez días. El proceso de

Provincial de Churcampa, Gobierno Regional de Huancavelica, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

- oferta de dichos bienes deberá iniciarse en un plazo máximo de 30 días.
- En tal sentido, a partir del 21 de diciembre, el nuevo liquidador designado por el INDECOPI deberá abocarse a la venta inmediata de la unidad minera Cobriza.

Por último, señaló que el MINEM espera que esta última etapa del proceso de liquidación impulse la reactivación económica del distrito de San Pedro de Coris y de las comunidades aledañas a través de la venta de unidad minera Cobriza a un operador solvente y eficiente, dando empleo directo e indirecto a la población y desarrollando una actividad minera sostenible en lo social, ambiental y tecnológico.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2021.

Caso: Grupos opositores al interior de la comunidad campesina de San Cristóbal de Huancavelica mantienen un conflicto comunal en el marco del proceso de elección de su nueva junta directiva para el periodo 2021-2022. La Comisión Especial Transitoria de la comunidad campesina demanda la elección de un comité electoral y una nueva junta directiva.

Ubicación: Distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

Actores primarios: Junta directiva del periodo 2019-2020, Comité Electoral de la comunidad campesina, comuneros de los sectores de la comunidad campesina.

Actores secundarios: Exdirigentes de la comunidad campesina San Cristóbal de Huancavelica.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2020.

Caso: Comunidades campesinas de Huaylacucho y Pueblo Libre mantienen un desacuerdo territorial por el sector denominado Santa Cruz.

Ubicación: Distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

Actores primarios: Autoridades de las comunidades campesinas de Pueblo Libre y Huaylacucho, comuneros de las comunidades campesinas de Pueblo libre y Huaylacucho.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Huancavelica.

Actores terciarios: Prefectura regional de Huancavelica, Secretaria de Gestión y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Otros asuntos.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2021.

Caso: La comunidad campesina de Puerto San Antonio y la población del distrito de Roble demandaron a la empresa Telefónica del Perú S.A.A. (Movistar) la instalación de nuevos equipos y de fibra óptica para el mejoramiento de la señal de internet que permita el normal desarrollo de sus actividades educativas y laborales.

Ubicación: Distrito de Roble, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Comunidad campesina de Puerto San Antonio, Junta vecinal de Cochabamba, Telefónica del Perú S.A.A. (Movistar).

Actores secundarios: Municipalidad distrital el subprefectura distrital de Roble y Subprefectura provincial de Tayacaja.

Huánuco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2021

Caso: La población del sector de Shapajilla demanda la adecuada operacionalización de las celdas transitorias para el tratamiento de residuos sólidos, instalación de paneles solares para el funcionamiento del pozo de agua, apertura de un camino vecinal y construcción de un relleno sanitario

Ubicación: Distrito de Luyando, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Actores primarios: centro poblado Santa Rosa de Shapajilla y municipalidad provincial de Leoncio Prado.

Actores secundarios: Municipalidad distrital de Luyando, municipalidad distrital de Rupa Rupa, municipalidad distrital de Castillo Grande, municipalidad distrital Mariano Damaso, municipalidad distrital Daniel Alomía Robles, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Red de Salud de Leoncio Prado, Autoridad Local del Agua y Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM) y Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2021.

Caso: El Frente de Defensa del anexo de Huayrajirca y un sector de la población de la comunidad campesina Santa María del Valle se oponen al proyecto de instalación de torres de alta tensión de la empresa Transmantaro. Demandan el resarcimiento de los daños ocasionados en su propiedad por la ejecución de la obra de tendido de cables y antenas de electricidad y señalan su disconformidad a la autorización del contrato de servidumbre.

Ubicación: Distrito de Santa María del Valle, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Actores primarios: Frente de Defensa del anexo Huayrajirca, comunidad campesina Santa María del Valle y empresa ISA Transmantaro.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Prefectura Regional Huánuco y la Dirección General del Ministerio del Interior.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2019.

Caso: Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la compañía minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d) acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.

Ubicación: Distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Compañía de Minas Raura S.A.

Actores secundarios: Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Gobierno Regional de Huánuco, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2021.

Caso: Organizaciones sociales y sindicales demandan al Gobierno Regional de Huánuco la construcción del nuevo hospital de Tingo María, la construcción del puente alterno sobre el río Huallaga, la instalación de un puente modular en el sector La Muyuna, la implementación de las plantas generadoras de oxígeno medicinal en todas las provincias, el mantenimiento de los centros educativos ante el posible inicio de las clases presenciales, obras de agua y desagüe en en la provincia de Ambo, entre otras.

Ubicación: Departamento de Huánuco.

Actores primarios: Comité Regional Anticorrupción y por el desarrollo de Huánuco, Gobierno Regional de Huánuco.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Amarilis, Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco, Comité central de desarrollo de Pillcomarca, Coalición de ciudadanos de Huánuco.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2020.

Caso: Organizaciones agropecuarias, organizaciones comunales y barriales, que integran el Comité de Gestión Regional por la Emergencia Agropecuaria y Alimentaria Nutricional, demandan al Gobierno Regional de Huánuco el cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 023-2020- GRH-CH, que declara en situación de emergencia el sector agropecuario y la seguridad alimentaria nutricional en la región Huánuco y que apruebe medidas para la reactivación del sector agrario.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 3 de diciembre se llevó a cabo una reunión entre representantes de la Coordinadora Agropecuaria de las comunidades campesinas y el Gobierno Regional de Huánuco para coordinar el seguimiento de los acuerdos arribados en el paro agrario de diciembre de 2020.

Asimismo, mediante una nota de prensa, el Gobierno Regional de Huánuco informó que el 9 de diciembre se llevó a cabo una reunión informativa con la presencia del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el director regional de agricultura, el alcalde

Ubicación: Región Huánuco.

Actores primarios: Comité de Gestión Regional por la Emergencia Agropecuaria y Alimentaria. Agricultores de Panao-Pachitea. Asociación de Productores Agropecuarios del distrito de San Rafael. Comunidad campesina de Huayllacan. Frente Regional de Defensa y Desarrollo de Huánuco.

Actores secundarios: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Actores terciarios: Presidencia del Consejo de Ministros. Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asunto de gobierno local.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2021.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de Macuya exige a la Municipalidad Distrital de Tournavista, Municipalidad Provincial de Puerto Inca y a la empresa CEPSA el cumplimiento del acuerdo del enripiado y mantenimiento de 200 km. (60 km por año) de caminos vecinales y trochas carrozables que conectan los caseríos del centro poblado de Macuya, suscrito en la Mesa Técnica Multisectorial entre las autoridades de Macuya y frente de Defensa con las autoridades del Estado y la empresa CEPSA en el 2019.

Ubicación: Centro poblado de Macuya, distrito de Tournavista, provincia de Puerto Inca, región Huánuco

Actores primarios: Frente de Defensa de los intereses de Macuya, Comité de correteras, Municipalidad del centro poblado de Macuya y empresa CEPSA Peruana S.A.C.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Tournavista, Municipalidad Provincial de Puerto Inca, Municipalidad Distrital de Tournavista, Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), PeruPetro S.A. y Prefectura de Huánuco.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros (SGSD-PCM) y la Oficina de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas.

provincial de Huánuco, la prefecta de Huánuco, representantes de la Coordinadora Agropecuaria de Comunidades Campesinas y Nativas, Federación Agraria Departamental Illatupa Huánuco, Central Única Nacional de Rondas Campesinas de la Región Huánuco, Coordinador Regional de Asociaciones Agropecuarias Procompite Regional, Federación Regional de Cafetaleros de Huánuco y representantes de las 11 provincias y 84 distritos de la región Huánuco.

En esta reunión se sustentaron los 6 lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, mientras que el ministro de Agricultura sostuvo que la Reforma Agraria iniciará un proceso de valoración del trabajo de los pequeños productores de la agricultura familiar con créditos bancarios, asistencia técnica, industrialización y reforma del mercado para que se comercialice las cadenas productivas existente.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

lca

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2021.

Caso: El Comité de Lucha, conformado por algunos miembros de la comunidad campesina de Chavín, solicitaron la continuidad de la mesa de diálogo con la empresa minera Nexa Resources – Unidad Minera Cerro Lindo, para el cumplimiento de compromisos del convenio marco de 2005 y las adendas.

Ubicación: Distrito de Chavín, provincia de Chincha, departamento de Ica.

Actores primarios: Comité de lucha conformado por la Asociación de Padres de Familia (APAFA) y la población del distrito de

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

El 8 de diciembre, el Comité de lucha conformado por la Asociación de Padres de Familia (APAFA), adultos mayores, integrantes de la empresa comunal y población del distrito de Chavín, iniciaron un bloqueo en la carretera de ingreso a la Unidad Minera Cerro Lindo de la empresa Nexa Resources Perú S.A.A., exigiendo el cumplimiento de acuerdos del Convenio Marco y sus adendas.

El denominado Comité de Lucha, no reconoce a la junta directiva de la comunidad campesina de Chavín y solicitaron dialogar directamente con la empresa.

El 9 de diciembre se realizó una reunión del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos de la región Ica, donde se señaló que actualmente existen dos grupos en la comunidad campesina de Chavín que aducen tener representatividad. Sin

Chavín, comunidad campesina de Chavín, Nexa Resources Perú S.A.A.

Actores secundarios: Subprefectura de Chavín, Prefectura Regional de Ica, Oficina de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

embargo, la junta directiva de la comunidad campesina de Chavín, que esta en proceso de inscripción en la SUNARP, fue elegido en asamblea general, pero el Comité de Lucha no ha sido elegido democráticamente.

De acuerdo a la comunicación de la Defensoría del Pueblo con el presidente de la comunidad campesina de Chavín, señaló que no existió un consenso en la comunidad que respalde al Comité de lucha.

El 13 de diciembre se realizó una reunión en Lima entre la comunidad campesina de Chavín, la empresa minera Nexa Resoruces con el acompañamiento de la OGGS-MINEM y la SGAD-PCM.

Los miembros de la comunidad campesina de Chavín, señalaron que un grupo de comuneros que pertenecen a la APAFA y adultos mayores decidieron tomar la medida de fuerza, sin previa autorización o coordinación con las autoridades comunales. Asimismo, señaló que para tratar los problemas internos de la comunidad se convocará a una asamblea general el 26 de diciembre, donde se nombrará a los interlocutores válidos para el proceso de diálogo con la empresa minera Nexa Resources.

Por su parte, los representantes de la empresa minera Nexa Resources, señalaron que respetan la institucionalidad de la comunidad campesina de Chavín y sus estatutos, reiteraron la voluntad de diálogo con los interlocutores de la comunidad campesina. Asimismo, exhortaron a las autoridades a asumir su responsabilidad e intervención para liberar a 2000 trabajadores de la unidad minera.

Los participantes de la reunión, emitieron una exhortación a los comuneros de la comunidad campesina de Chavín y otras personas que vienen asumiendo el bloqueo de vías de acceso a la unidad minera Cerro Lindo, a inmediatamente deponer su medida de fuerza y liberar las vías para retornar el diálogo y participar de forma unánime como Comunidad Campesina en el espacio de diálogo.

El 14 de diciembre la empresa minera Nexa Resources emitió un comunicado anunciando la suspensión de las operaciones de la unidad minera Cerro Lindo tras el bloqueo.

Entre los puntos señalados destaca:

- Las personas que vienen restringiendo el libre tránsito de las vías pertenecen a asociaciones que no cuentan con el apoyo ni representatividad de la comunidad campesina de Chavín, por lo que no tienen facultad para negociar los acuerdos que Nexa Resources mantiene con la comunidad campesina.
- La empresa aclara que viene dialogando y cumpliendo con los compromisos y plazos priorizados por la directiva de la comunidad campesina de Chavín con respecto a las iniciativas sociales y productivas. Es decir, el conflicto actual no es entre Nexa Resources y la comunidad campesina.

En horas de noche, el comité de lucha permitió la salida de los cerca de 2000 trabajadores que se encontraban en la unidad minera Cerro Lindo, para que retornen a sus hogares.

El 15 de diciembre se realizó la intervención de la PNP para la liberación de la vía, que se encontraba bloqueada desde el 8 de diciembre. El ministro del Interior informó en los medios de comunicación que la intervención no dejó heridos ni daños personales porque se realizó sin utilizar armas letales ni uso excesivo de la fuerza.

La Defensoría del Pueblo mantuvo comunicación con la PNP y el Ministerio Público para conocer la situación de las personas detenidas.

Los medios de comunicación informaron que la producción de la unidad minera Cerro Lindo se reanudó el 17 de diciembre y se realizó un aumento gradual hasta alcanzar su plena capacidad.

Junín

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2021.

Caso: Pobladores del sector Chala Alta, de la comunidad campesina de Chala, reclaman presunta contaminación ambiental y el incumplimiento de convenios y acuerdos suscritos con la Empresa Minera de Mármol SA.

Ubicación: Distrito de San José de Quero, provincia de Concepción, departamento de Junín.

Actores primarios: Comunidad Campesina de Chala (pobladores del sector Chala Alta) y la Empresa Minera de Mármol SA.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas, Municipalidad Distrital de San José de Quero

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Prefectura Regional

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2019.

Caso: Los pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac.

Ubicación: Distrito de San José de Quero, Provincia de Concepción, región Junín.

Actores primarios: Municipalidad distrital de San José de Quero, Pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos, Comunidad Campesina de Quero, Comunidad Campesina de Usibamba, Frente de Defensa del Distrito de San José de Quero, Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2016.

Caso: Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.

Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 17 de diciembre de 2021 se desarrolló una reunión presencia de la mesa de trabajo en el Gobierno Regional de Junín, que contó con la participación de los representantes de INDECI, OEFA, SGSD-PCM, entre otras instituciones, a fin de desarrollar la agenda establecida en la reunión del 10 de diciembre de 2021.

Las partes suscribieron los siguientes acuerdos:

Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina Huayhuay.

Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

- La Municipalidad Distrital de Huayhua coordinará con los representantes del MINEM para que se designe a un representante de INGEMMET para visualizar los posibles lugares de acogida, comunicando la fecha en una semana.
- En la comisión de verificación del terreno, participarán los representantes del INGEMMET, la Municipalidad Distrital de Huayhuay y el alcalde del Centro Poblado de San José de Andaychagua.

La próxima reunión realizará el 21 de enero de 2022 en el auditorio del Gobierno Regional de Junín.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2008.

Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.

Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Sociedad Civil de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Municipalidad Provincial de Yauli, Dirección Regional de Salud (DIRESA) Junín, Dirección Regional de Educación (DRE), Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS), Mesa de Diálogo Ambiental Región Junín (MDARJ), Procuraduría Pública Regional de Junín, Ministerio Público.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Parroquia de Yauli, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2021.

Caso: La Central Asháninka del Río Tambo demanda al Gobierno Regional de Junín dejar sin efecto la Ordenanza Regional Nº 345-GRJ/DREJ que rechaza la educación presencial en los tres niveles de educación básica regular en el ámbito de la UGEL Río Tambo, la restitución de personal médico y asistencial asignado a los establecimientos de salud de la Microrred de Salud de Puerto Ocopa, la culminación de la obra "Pequeño Sistema Eléctrico de Betania – Electrificación de 8 localidades de la Cuenca del Río Tambo" y la construcción del mini Hospital de Puerto Ocopa o el mejoramiento de los servicios de salud de Puerto Ocopa.

Ubicación: Distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín.

Actores primarios: Central Asháninka del Río Tambo (CART). Gobierno Regional de Junín.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Río Tambo.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM). Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2019.

Caso: Comunidades que se ubican en la Cuenca Alta del Río Cunas rechazan la ejecución del proyecto de represamiento hídrico de Yanacocha, que está a cargo del Gobierno Regional de Junín, porque temen la inundación y afectación de sus terrenos agrícolas. Por su parte, las comunidades de la Cuenca Media Baja y Baja han manifestado estar a favor del proyecto porque los beneficiaría.

Ubicación: Provincias de Concepción y Chupaca.

Actores primarios: Gobierno Regional de Junín, comunidades de la Cuenca del Alto Cunas (San José de Quero, Chaquicocha, Usibamba, San Roque de Huarmita, Santa Rosa de Huarmita, Jarpa, Huallancayo, Sulcan y Chala), comunidades que comprende la Junta de Regantes del Mantaro (comunidades de la Cuenca baja del Río Cunas).

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua, Dirección Regional de Agricultura, Programa Subserctorial de Irrigación (PSI) y Autoridad Local de Agua Mantaro.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

HAY DIÁLOGO

El representante del Midagri Junín informó a la Defensoría del Pueblo que la reunión de la Mesa de Trabajo programada para el 4 de diciembre no se llevó a cabo, debido al desistimiento de los representantes de las comunidades de la cuenca del Cunas Alto.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Enero 2021.

Caso: Comunidades campesinas de San Juan de Uchubamba y Curimarca mantienen un conflicto de delimitación territorial y el desacuerdo por la pertenencia de un área de 573 hectáreas.

Ubicación: Centro poblado Uchubamba, distrito Masma, provincia Jauja, departamento Junín.

Actores primarios: Comunidad campesina de Uchubamba, comunidad campesina Curimarca.

Actores secundarios: Dirección Regional de Agricultura de Junín, Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jauja, Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Distrital de Molinos.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

La Dirección Regional de Agricultura se encuentra a la espera de la respuesta de las comunidades campesinas de San Juan de Uchubamba y Curimarca, luego de la presentación del Informe Técnico elaborado por la referida entidad para continuar con el procedimiento de la georreferenciación.

La Libertad

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2021.

Caso: Integrantes de las Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) de La Libertad exigen al Estado acciones de remediación ambiental por la contaminación del río Moche y las carboneras del distrito de Salaverry, el equipamiento para la seguridad ciudadana, infraestructura hospitalaria y

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 1 de diciembre de 2021 en el auditorio de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de La Libertad, en la ciudad de Trujillo, se realizó la reunión para la instalación de la Mesa Técnica y los grupos de trabajo que abordarán la problemática planteada por la CUNARC.

Esta reunión contó con la participación de la presidenta del Consejo de Ministros; el presidente de la Cunarc; el

proyectos de inversión como carreteras e instituciones educativa, y manifiestan su rechazo al alza de precio de fertilizantes.

Ubicación: Provincias de Santiago de Chuco, Otuzco, Virú, Gran Chimu, Sánchez Carrión, Pataz, Trujillo.

Actores primarios: Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC), Gobierno Regional de La Libertad,

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Gobernador regional de La Libertad; el vicegobernador regional La Libertad; el viceministro de Minas del MINEM; el viceministro de Desarrollo de la Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del MIDAGRI; el viceministro de Gestión Institucional del MINEDU; el viceministro de Gobernanza Territorial; autoridades y representantes de las rondas campesinas de las provincias de Santiago de Chuco, Otuzco, Virú, Gran Chimú, Sánchez Carrión, Pataz, Valle de Santa Catalina (Trujillo); alcaldes de los distritos de Otuzco, Usquil, Salpo, Poroto, Sánchez Carrión, Julcan, Pataz, La Cuesta, Sinsicap, Sanagoran, Agallpampa, Marcabal y Lucma.

Al respecto, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Se da instalada la Mesa Técnica para abordar la problemática planteada por la CUNARC.
- 2) Tema correspondiente al MIDAGRI, referido a la problemática por el alza de precio de fertilizantes, se instala un grupo de trabajo conformado por la Oficina Descentralizada de MIDAGRI y la Dirección Regional de Agricultura que contará con la participación activa de la dirigencia de las Rondas Campesinas de La Libertad.
- 3) Tema correspondiente al GORE La Libertad sobre el equipamiento para seguridad ciudadana se instala un grupo de trabajo para generar las condiciones para la asignación de vehículos y equipamiento a zonas donde haya presencia de rondas campesinas; el cual contará con la participación del GORE La Libertad, Mininter, MEF, alcaldes distritales de las zonas que corresponda y representante de las rondas campesinas. Además, se contará con el apoyo de la Secretaría de Descentralización de la PCM.
- 4) Tema correspondiente a infraestructura hospitalaria (MINSA). El tema fue abordado por la Secretaría de Descentralización. Se instala el grupo de trabajo conformado por el MINSA, GORE La Libertad, Secretaría de Descentralización de la PCM y representantes de las rondas campesinas. La fecha de la primera reunión de trabajo será el 9 de diciembre a las 10:00 am en Trujillo.
- 5) Tema correspondiente al MINEM, en relación a la contaminación ambiental del río Moche. Se instala el Grupo de Trabajo conformado por el MINEM, MINAM, (OEFA, SENACE) MVCS, MIDAGRI (ANA, SENASA), PCM (SGSD) Osinergmin, GORE La Libertad, la Unidad Liquidadora de la Operación Minera Quiruvilca, diez municipalidades distritales, cuatro municipalidades provinciales, el Comité Multisectorial de Defensa del Río Moche y representantes de las rondas campesinas. La fecha de la primera reunión de trabajo será el 9 de diciembre a las 10:00 am en Trujillo.
- 6) Tema correspondiente al MINAM, en relación a la contaminación ambiental en las carboneras del distrito de Salaverry. Se instala el Grupo de trabajo conformado por MINAM, OEFA, GORE LL, PRODUCE, MINSA, El Frente de Defensa de Villamarina, colegios profesionales que correspondan, universidades y representantes de las rondas campesinas. La fecha de la primera reunión de trabajo será el 9 de diciembre a las 10:00 am en Trujillo.
- 7) Tema correspondiente a proyectos de inversión, como carreteras e instituciones educativas. Se instala un grupo de trabajo a cargo de la Secretaría de Descentralización de la PCM, para las acciones de acompañamiento y seguimiento correspondientes, con MINEDU, MTC, y representantes de las rondas campesinas.

- 8) Cada mesa de trabajo instalada se compromete a organizarse internamente, mantener la participación activa de sus participantes, considerando el nivel de representatividad de sus integrantes, así como a finalizar su cronograma de trabajo con hitos y resultados concretos. Asimismo, se podrá convocar a otras instituciones en calidad de invitados, como la Defensoría del Pueblo. A través del GORE LA Libertad se coordinará el lugar para las reuniones de los grupos de trabajo el día jueves 9 de diciembre.
- Se institucionalizará la mesa de trabajo instalada a través de la publicación de un dispositivo normativo a cargo de la PCM.

El 9 de diciembre de 2021 se instalaron las 6 mesas de trabajo, en las cuales se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Mesa técnica de trabajo para atender la problemática de la Central Única Regional de Rondas Campesinas de La Libertad:
 - En la próxima reunión se informará del avance físico de la construcción de la Institución Educativa Cesar Vallejo de Santiago de Chuco.
 - Se dará un informe sobre el avance el mantenimiento rutinario y periodico del corredor vial nacional desde el Puente Pallar hasta Calemar y desde el Puente Pallar - Chagua -Tayabamba - Huacrachuco.
 - En la siguiente reunión se informará sobre los avances de los perfiles y estudios definitivos del tramo Puente Pallar - Chagual - Tayabamba -Huacrachuco.
 - 4) Respecto a los pedidos adicionales planteados por las diferentes autoridades, se hará la evaluación de los proyectos, seguimiento y se informará en la próxima reunión sobre el estado situacional de los mismos, a cargo de los sectores Transportes, Educación y el GORE La Libertad.
 - Mesa técnica de trabajo respecto a la problemática generada por los altos costos de los fertilizantes:
 - Una vez socializado el D.U. Nº 106-2021 y el procedimiento para su implementación, las agencias agrarias y rondas campesinas se comprometen en la difusión de la presente norma, convocatoria para el registro y solicitudes de los productores.
 - Las rondas campesinas se comprometen a acompañar el proceso de implementación del D.U. Nº 106-2021, y alertando ante posibles eventos de corrupción.
 - 3) El MIDAGRI informará en una próxima reunión el avance en la implementación del D.U. № 106-2021, y de las otras 5 propuestas expuestas: apoyo a los productores de menos de 2 hectáreas sembradas; subsidios a los fertilizantes; convenio con la República de Bolivia para la adquisición de fertilizantes; promoción y apoyo al uso de abonos orgánicos; estudio de factibilidad para la planta de fertilizantes fosfatados.
 - Las rondas campesinas se compormeten a acreditar ante el gestor territorial a los participantes a este grupo de trabajo.

- Mesa de trabajo de seguridad ciudadana:
 - El 15 de diciembre a las 10:00 horas, lugar en la Universidad Nacional de Trujillo, se desarrollará una charla de capacitación a los formuladores de las municipalidades en cuyos distritos no han sido beneficiados con equipamiento de camionetas en referencia al proyecto que fue cerrado.
 - Participarán equipo técnico de las unidades formuladoras de proyectos inversión del GORE, MININTER, MEF, dirigentes de rondas campesinas y municipalidades.
 - GORE se compromete a gestionar el financiamiento de los proyectos elaborados ante MININTER y MEF.
 - Los dirigentes se comprometen a coordinar con sus autoridades locales y funcionarios para que participen activamente.
- Espacio de diálogo para atender la problemática de las rondas campesinas de La Libertad – Grupo Salud
 - Respecto al Hospital Virú, se coordinará para la próxima semana una reunión entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de La Libertad, para tratar la subsanación de observaciones del expediente técnico.
 - 2) Respecto al Hospital de Otuzco, el representante del Gobierno Regional de La Libertad informó que se están realizando la subsanación de observaciones al expediente técnico y que se estaría culminando y aprobando a finales del mes de enero de 2022.
 - 3) Respecto al Hospital Leoncio Prado, a cargo del PRONIS, se informó que cuenta con expediente técnico aprobado y cuenta con presupuesto para el año 2022. Se solicitará a PRONIS la fecha de la convocatoria de la licitación pública y cronograma de ejecución del proyecto.
 - Respecto a Hospital Tomas La Fora, se solicitará al PRONIS alcanzar el plan de trabajo para la culminación del expediente técnico ante la mesa de trabajo.
 - El alcalde distrital de Lucma solicita a PRONIS, el plan de trabajo para la culminación del expediente técnico ante la mesa de trabajo.
- Mesa Técnica Problemática de la contaminación ambiental del río Moche

(...)

- 10) El Comité Multisectorial en Defensa del río Moche solicita la reglamentación e implementación de la Ley que modifica la Ley de Cierre de Minas, Ley Nº 31347.
- 11) Se fija como fecha para la próxima reunión, el 20 de diciembre de 2021 en la unidad minera.
- Mesa de trabajo para atender la problemática relacionada a las actividades de las carboneras de Salaverry:

 La mesa de trabajo aprueba la estructura del plan de acción, ejes estratégicos, objetivos generales y específicos.

- La GREM-LL suministrará información sobre los PAS ya iniciados y la documentación relacionada a la fiscalización ambiental del 18 de noviembre21.
- OEFA remitirá el 16 de diciembre de 21 el reporte público de la supervisión de la empresa Archean Andean Antracite S.A.
- Se convocará a la mesa de trabajo a los representantes de la Municipalidad Provincial de Trujillo, la Municipalidad Distrital de Salaverry y al MVCS.
- Se realizará el pedido de información sobre el Plan de Desarrollo Metropolitano de zonificación de Trujillo.
- 6) Se pedirá información a Sedalib sobre la calidad del agua potable utilizada en Villa Marina.
- 7) El MINAM enviará el plan de acción detallado con fecha 10 de diciembre del 2021, para la revisión y aportes de los miembros del grupo de trabajo, cuyo plazo máximo para aportes y comentarios es el 17 de diciembre de 21.
- El 28 de diciembre de 21 se realizará una reunión virtual para la aprobación, el MINAM cursará la invitación respectiva.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2020.

Caso: Ciudadanos y dirigentes del caserío Shiracmaca denuncian que la empresa minera Summa Gold Corporation afecta sus redes de abastecimiento de agua potable y que personal de seguridad de la empresa minera agredió a un dirigente local cuando realizaba una inspección de las redes de agua.

Ubicación: Caserío Shiracmaca, distrito Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad

Actores primarios: Autoridades locales del caserío Shiracmaca, Junta Administradora de Agua y Saneamiento de Shiracmaca, Empresa Minera Summa Gold Corporation S.A.C. Rondas campesinas de Shiracmaca.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Gobierno Regional de La Libertad.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Lambayeque

Tipo: Comunal. Ingresó como caso nuevo: Enero de 2018. Caso: Desacuerdo por los terrenos que pertenecen al Área de Conservación Privada (ACP) de Chaparrí, ubicada en la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape, donde se pretenderia autorizar la venta de tierras del área que comprende la reserva de Chaparrí, situación que ha originado el enfrentamiento entre comuneros.

Ubicación: Distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Actual junta directiva conformada por Lázaro Rodas Morales (presidente), César Zapata Naquiche (secretario) y Jaime Centurión Horna (tesorero). Comuneros que se oponen a la labor de la actual junta directiva son: Juan de Dios Carrasco Hernández, Alindor Culqui Gonzáles y otros 10 comuneros.

Actores secundarios: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Prefectura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Otros asuntos.

Tipo: Laboral.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2017.

Caso: Trabajadores de la empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.

Ubicación: Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.

Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Lima Metropolitana

Descripción

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2020.

Caso: El Sindicato de Trabajadores de la Empresa Innova Ambiental S.A. (SITOBUR) reclama a la Municipalidad de Lima Metropolitana la inclusión de una cláusula laboral en las bases del concurso público Nº 002-2020-MML-GA-SLC-1 para la continuidad laboral de las trabajadoras de limpieza pública, con la finalidad que a empresa ganadora del referido concurso público incluya a las actuales trabajadoras obreras de limpieza pública.

Ubicación: Distrito de Cercado de Lima, Lima Metropolitana.

Actores primarios: El Sindicato de Trabajadores de la Empresa Innova Ambiental S.A. (SITOBUR). Municipalidad de Lima Metropolitana (MML).

Actores secundarios: Sindicato de trabajadores de Cerámica San Lorenzo SAC (SINTRACESANLO).

Actores terciarios: Congreso de la República. Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Lima Provincias

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

HAY DIÁLOGO

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2021.

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Caso: La comunidad campesina de Quichas demanda nuevos acuerdos sobre el pago por el uso en servidumbre de su territorio por parte de la compañía minera Raura.

Ubicación: Comunidad campesina de Quichas, distrito de Oyón, provincia de Oyón, región Lima.

Actores primarios: Comunidad campesina de Quichas y compañía minera Raura S.A.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros (SGSD-PCM) y Oficina de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OOGS-MINEM), Subprefectura provincial de Oyón, Ministerio del Interior (MININTER).

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2021.

Caso: La comunidad campesina de Oyón demanda a la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. el cumplimiento de los compromisos suscritos en el 2012 y 2018.

Ubicación: Distrito de Oyón, provincia de Oyón, departamento de Lima.

Actores primarios: Comunidad campesina de Oyón, Sindicato de trabajadores de la unidad minera Uchucchacua, Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.

Actores secundarios: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Lima, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OOGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 9 de diciembre se realizó una reunión de la mesa de diálogo entre la comunidad campesina de Oyón y la empresa minera Buenaventura, bajo la facilitación de la Dirección Regional de Trabajo del Gobierno Regional de Lima y la participación de la OGGS-MINEM, la SGSD-PCM y la Defensoría del Pueblo.

La reunión tuvo la siguiente agenda:

 Revisión de los temas contenidos en el convenio suscrito en el 2012 en materia de trabajo salud, educación y medio ambiente.

En la citada reunión los representantes de la comunidad campesina de Oyón dieron lectura al Acta de la asamblea ordinaria de la comunidad del 21 de noviembre, donde acordaron desestimar el Acta de la reunión de la mesa d diálogo del 16 de noviembre. Además, acordaron en nombrar a una nueva comisión de diálogo e hicieron mención en reapertura el tema laboral para llegar a algunos acuerdos.

La OGGS-MINEM, SGSD-PCM y la Defensoría del Pueblo exhortaron a las partes a respetar el acta suscrita el 16 de noviembre por las partes.

La Compañía de Minas Buenaventura S.A.C. dio lectura a su propuesta, respecto a las inquietudes presentadas por la comunidad campesina, la misma que será consolidada y remitida de manera formal el 11 de diciembre, antes de la asamblea convocada por la comunidad campesina de Oyón.

El 15 de diciembre se realizó una reunión de la mesa de diálogo entre la comunidad campesina de Oyón y la empresa minera Buenaventura, bajo la facilitación de la Dirección Regional de Trabajo del Gobierno Regional de Lima y la participación de la OGGS-MINEM y la SGSD-PCM.

En la citada reunión se desarrolló la siguiente agenda:

 Revisión de los temas contenidos en el convenio suscrito del año 2012, en materia de salud, educación y medio ambiente.

Los representantes de la comunidad campesina de Oyón, manifiesta que la empresa no está respetando los convenios suscritos y, en vista de que, no se está arribando a una solución en la próxima asamblea general de la comunidad campesina.

La OGGS-MINEM exhortó a continuar abordnado los temas pendientes y ceñirse a abordar los puntos de agenda programados para el 15 de diciembre.

Por su parte, la Compañía de Minas Buenaventura señala que las actividades de exploración de la unidad minera se retomaran de manera progresiva y para ello se coordinará con

la comisión de trabajo de la comunidad para atender estas necesidades en función de los perfiles de puestos requeridos.

Se programó la próxima reunión para el 5 de enero del 2022 en las instalaciones del GORE Lima.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2017.

Caso: La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.

Ubicación: Distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos, región Lima.

Actores primarios: Comunidad campesina Anexo de Santa Cruz, Empresa Beduinos de los Cerros S.A.C. (Concesión Minera Aurífera Axel II).

Actores secundarios: Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2016.

Caso: La comunidad campesina San José de Baños demanda la negociación con la Compañía Minera Chungar S.A.C. de los proyectos sociales del Plan de desarrollo de la comunidad para el periodo 2016-2021 que no pudieron concretarse.

Ubicación: Distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral.

Actores primarios: Comunidad campesina San José de Baños, Compañía Minera Chungar S.A.C.

Actores secundarios: Prefectura Provincial de Oyón.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros (SGSD-PCM) y Oficina de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OOGS-MINEM), Ministerio del Interior (MININTER).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Loreto

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2021.

Caso: Comunidades nativas de la cuenca del río Curaray se suman al pliego de demanda que forman parte de la agenda del "Paro Amazónico" y presentan pliego de reclamos de alcance local, en los que se demanda la asignación presupuestal y ejecución de proyectos de saneamiento básico (agua y desagüe) de expedientes técnicos ya aprobados, así como el acceso a la energía eléctrica durante las 24 horas del día, la presencia de servicios públicos prestados por el Banco de la Nación y Reniec

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

El 22 de diciembre, mediante Oficio N° 868-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT, la Unidad Técnica de Gestión Territorial Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respondió a la Defensoría del Pueblo frente al Oficio N° 416-2021-DP/AMASPPI. Sobre el particular, se informó que de la revisión efectuada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), al proyecto de inversión pública, con código único de inversión N° 2506165, denominado "Creación del sistema de

en la propia localidad, así como la categorización del distrito El Napo a provincia, entre otros.

Ubicación: Distrito del Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Actores primarios: CN San Rafael, CN Nueva Libertad, CN Mucha Vista, CN Santa María, CN Nuevo Yarina, CN Tipishca, CN Soledad, CN Bellavista, CN Bolívar, CN Chambira, Federación de Comunidades del Río Curaray - FECONACU, empresa petrolera PERENCO, Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de El Napo.

Actores secundarios: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, Prefectura de Loreto.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

abastecimiento de agua potable y desagüe en las comunidades San Rafael, Chambiral, Bolívar, Nueva Bellavista, Nueva Yarina, Soledad, Nueva Tipishca, Mucha Vista, Nueva Libertad y Santa María del distrito del Napo-provincia de Maynas-, departamento de Loreto", se advierte que se encuentra "Observado" en la etapa de "Admisibilidad", con fecha 16 de diciembre del 2021. Asimismo, se señala que la Municipalidad Distrital del Napo, o la Unidad Ejecutora que haga sus veces, deberá levantar las observaciones del referido proyecto a través de la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos del MVCS. Culminado el proceso, el Sector Vivienda procederá a realizar la evaluación, según lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 358-2021-VIVIENDA, y luego de la declaración de "Conformidad Técnica" (Apto en Calidad) del precitado proyecto, el propio sector gestionará su incorporación en la Programación Multianual de Inversiones del Sector, teniendo como referencia los plazos establecidos en el Anexo Nº 06 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones; aprobada con la R.D. 001-2019-EF/63.0. Así, quedará habilitado para la asignación de recursos según la disponibilidad y marco presupuestal del Programa Nacional de Saneamiento Rural, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El 23 de diciembre, el Gerente General de Perú petro solicitó al Defensor del Pueblo la mediación ante la retención de embarcación en el río Curaray, dado que la empresa Perenco Perú Petroleum Limited Sucursal del Perú, les informó que a la fecha han transcurrido 64 días del cierre del río Curarav por parte de la Comunidad Nativa San Rafael y otras vecinas en protesta contra el Gobierno Central, situación que sigue generando la consecuente imposibilidad de navegación del convoy con carga de 10 mil barriles de crudo diluido y la suspensión de las operaciones del lote67; y que el área de este lote, no forma parte del reclamo de los manifestantes que ya liberaron después de 75 días la Estación 5 de Petroperú. Respecto a la situación del Lote 39, se encuentra en las mismas condiciones paralizado a la fecha. El personal de PERENCO no puede salir ni ingresar al campamento al estar bloqueado el afluente, lo que genera la imposibilidad de ejecutar el Plan Inicial de Desarrollo.

El 30 de diciembre, personal de la Oficina Defensorial de Loreto sostuvo comunicación telefónica con el Apu de la CC. NN. San Rafael, informando que continúan con la retención del convoy desde hace 2 meses, y que la empresa Perenco realiza el relevo de su personal sin ninguna dificultad cada 30 días; la razón por la cual se sigue reteniendo a la embarcación; es porque hasta la fecha no han sido atendidos en su propia plataforma local de reclamos.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2021.

Caso: La comunidad nativa Saramurillo advierte el incumplimiento de acuerdos asumidos por la empresa Petroperú, Municipalidad Distrital de Urarinas, Gobierno Regional de Loreto. Estos acuerdos estarían contenidos en actas suscritas en el 2018, 2019, 2020 y 2021. Ante el incumplimiento, la comunidad nativa viene desarrollando una medida de fuerza, la misma que consiste en paralizar la descarga y embarque de hidrocarburos en pontones, así como la paralización de los trabajos de las empresas contratistas de la Estación 1 que opera Petroperú.

Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Comunidad nativa Saramurillo, Petroperú, Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Urarinas.

Actores secundarios: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, Prefectura de Loreto, FECONAMACH

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2021.

Caso: Las comunidades nativas Nueva Libertad y San Juan de Trompeteros, y la comunidad campesina San Juan de Trompeteros, demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A. el pago de una suma dineraria como indemnización por motivo de contaminación. Además, señalan que la empresa no vendría cumpliendo los acuerdos referidos a la estabilidad laboral del 8% correspondiente a cada comunidad.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Nueva Libertad, comunidad nativa San Juan de Trompeteros, comunidad campesina San Juan de Trompeteros, Pluspetrol Norte S.A. en Liquidación.

Actores secundarios: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo

NO HAY DIÁLOGO

Las organizaciones indígenas del circuito petrolero de Loreto han concedido al gobierno central una tregua de 30 días, con lo cual se ha suspendido la medida de fuerza en la Estación 5. Se tiene previsto que en la quincena de enero de 2022 se instalará un grupo de trabajo técnico en orden a las demandas contenidas en la agenda del Paro Amazónico.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2021.

Caso: Un sector de pobladores de la comunidad nativa Santa Elena exigen la remediación de los daños ambientales en su territorio, la titulación total de sus territorios, la realización de nuevos estudios ambientales para la infraestructura vieja como pozos que están en producción, así como estudios ambientales y medidas de seguridad para los pozos de inyección. Además, demandan la construcción de una posta médica, creación de una vereda peatonal, creación de una IPRESS y la indemnización por daños y perjuicios a la salud humana, ambiental y daños al territorio ancestral. Existiría una discrepancia en los liderazgos desempeñados al interior de la comunidad, con lo cual las medidas de fuerza se vienen organizando en dos bloques o grupos diferentes. Otro sector de pobladores de la misma comunidad no reconoce la representación de quien sería el actual Apu, y expresan como puntos de negociación i) becas técnicas y universitarias para jóvenes estudiantes de la comunidad; ii) cambio de categoría del mini hospital de la comunidad, solicitando que suba de la categoría 1 a 1.2; iii) indemnización por daños y perjuicios a la salud humana, salud ambiental y daños al territorio ancestral.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Pobladores de la CN Santa Elena, Pluspetrol Norte S.A., Municipalidad Distrital de Trompeteros, Diresa-Loreto.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de Loreto, Ministerio de Salud (MINSA), Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC, Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes - FECONACO.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2021.

Caso: Pobladores de la comunidad nativa achuar de San José de Nueva Esperanza, solicitan espacio de diálogo con representantes de la empresa Pluspetrol, Ministerio de Energía y Minas, Perupetro, y el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, con el propósito de encontrar alternativas que permitan atender la situación ambiental en la localidad, a partir del último derrame producido como parte de los trabajos de aseguramiento que viene realizando la empresa. La comunidad, a través de una carta suscrita por el presidente de FECONACOR demanda la remediación del derrame y una compensación por los presuntos daños producidos.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa San José de Nueva Esperanza, Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes - FECONACOR, Pluspetrol.

Actores secundarios: Ministerio del Interior (MININTER), Subprefectura de Trompeteros, Ministerio Público.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Ingresó como caso nuevo: Marzo 2021.

Caso: La comunidad nativa Fernando Rosas demanda a Petroperú la remediación correspondiente ante la contaminación de la quebrada Shifeco. Asimismo, presenta una plataforma con demandas específicas en cuanto a saneamiento básico en la comunidad, construcción de un puesto de salud y becas para jóvenes de la comunidad. Además, se demanda la construcción de un centro educativo, la instalación de antena móvil, la construcción de una canchita deportiva y la celebración de un convenio eléctrico indefinido entre la Municipalidad Distrital de Morona, la comunidad nativa y Petroperú.

Ubicación: Distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad Nativa Fernando Rosas, Federación Fernando Rosas – FEFERO, Petoperú, Municipalidad Distrital de Morona, Gobierno Regional de Loreto, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 10 de diciembre, se llevó a cabo la reunión semipresencial de diálogo convocada por el Ministerio de Energía y Minas, en la que participaron tanto los representantes de la comunidad nativa, como de la empresa Petroperú y de las distintas instituciones del Estado.

En atención a la agenda establecida, los representantes de los distintos sectores y la empresa informaron los avances de los siguientes elementos:

- El proyecto de electrificación en Fernando Rosas tiene CUI 2446251, y se ha promovido la licitación del proyecto. La Dirección General de Electrificación Rural (DGER) comunicó que el proyecto durante su funcionamiento será administrado por Electro Oriente, siendo la buena pro emitida el 15 de diciembre de 2021.
- Respecto al Plan de Acción de Remediación, Petroperu contrató a la empresa TEMA, para realizar trabajos de campo, en marzo y agosto. Debido a diversas circunstancias, el segundo ingreso se reprogramó para el mes de octubre, siendo este efectivo desde el 29 de dicho mes, hasta el 9 de noviembre de 2021. Las muestras obtenidas en este segundo ingreso se encuentran siendo procesadas en laboratorio, y se estima que los resultados estarán listos el 15 de diciembre. Así, estos resultados, junto con aquellos del primer ingreso, permitirán elaborar el

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM); Defensoría del Pueblo.

informe de caracterización, posterior la ERSA y finalmente la elaboración del PDR según cronograma presentado para el mes de marzo del 2022.

Sobre el particular, el Apu de la comunidad nativa mencionó que hubo un percance con las muestras de la empresa contratista, que se quedaron olvidadas en la comunidad, denunciaron esta situación. Sin embargo, Petroperú aclaró que se realizaron las verificaciones del caso y todas las muestras fueron enviadas y recibidas en Lima.

- 3) La comunidad solicitó la reanudación de la vigilancia de la quebrada de Shifeco, ya que esta se vio interrumpida desde octubre del presente año. Sobre el particular, se tenía previsto retomar las actividades de vigilancia de la Quebrada Shiffeco, a partir del 1 de diciembre, siempre que se hayan cumplido con los aspectos administrativos dado que Petroperú es una empresa del Estado. Durante el proceso, la contratista debe subsanar las observaciones que le han sido comunicadas por el área encargada de Petroperú, una vez subsanadas estas observaciones por parte de la contratista, el trámite continuará. Petroperú informará a las autoridades comunales el estado de dicho proceso el próximo 17 de diciembre.
- 4) En octubre de 2021 se instaló el segundo tanque de agua al que se había comprometido anteriormente PETROPERÚ. Sin embargo, los representantes de la comunidad nativa manifestaron que existen problemas en el abastecimiento del agua, ante lo cual PETROPERU anunció que realizará las coordinaciones para evaluar el funcionamiento de los tanques y el abastecimiento.
- El MINSA envió documento a DIRESA para que realice la evaluación pertinente respecto a la construcción del puesto de salud. En cuanto a las brigadas de atención integral de salud, éstas se vienen brindando a través de la Micro Red y DIRESA, a veces con el apoyo de PETROPERU. El ingreso de la brigada se realizó del 10 al 12 de noviembre, y se tiene previsto un próximo ingreso durante el mes de enero de 2022. El Apu solicitó estudios de metales pesados, y personal de DIRESA explicó el procedimiento y que toma su tiempo y esta se hace a través de la Estrategia de metales pesados de DIRESA. Además., la DIRESA informó que las actividades de fumigación se realizaron en la comunidad de manera oportuna, según los acuerdos previos.
- 6) Por otra parte, las autoridades comunales señalaron que ellos no niegan el ingreso de personal de salud para llevar a cabo la vacunación, sino que, por el contrario, es la población quien se rehúsa a vacunarse. Actualmente, al interior de la comunidad nativa Fernando Rosas solo se habrían vacunado 12 personas.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2020.

Caso: Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Bretaña), manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades. Además de dichas demandas, se suma el pedido

HAY DIÁLOGO

El 1 de diciembre, mediante Carta: 015-2021-A-MDP, las autoridades del distrito del Puinahua solicitaron una reunión al presidente y gerente de la empresa Petrotal, debido a las últimas noticias emitidas por la empresa respecto al 2.5 % de los barriles fiscalizables o fondo social, por lo cual demandaron información detallada de las decisiones tomados por los altos directivos de la empresa.

El 10 de diciembre, el fiscal coordinador provincial de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Requena, mediante Informe N° de la aprobación del Plan de Cierre de Brechas, para lo cual se solicita continuar el espacio participativo para la formulación de recomendaciones a la propuesta del gobierno central, así como la atención de salud efectiva a las comunidades nativas ante el COVID-19.

Ubicación: Distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidades nativas 7 de junio, San Carlos, Huacrachiro, Independencia, Victoria, Obrero, Sarayacu, Puerto Esperanza y Malvinas, AIDOCOPAC, Empresa PETRO TAL.

Actores secundarios: ORPIO, AIDESEP, Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Ministerio de Interior (MININTER), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Cultura.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

024-2021-FN-FPPCR-C-REZM dirigido a la jefa del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, informó las diligencias efectuadas en la investigación de la etapa preliminar del proceso de la denuncia, y en la actualidad está para pasar a la etapa de investigación preliminar debiendo hacer y disponer el requerimiento de formalización y continuación de la investigación preparatoria.

El 17 de diciembre, la comisión del Ejecutivo encabezada por el viceministro de Gobernanza Territorial, se reunió con los representantes de Petroperú, FENARA, FIDASA, ORPICAM y autoridades locales a fin de abordar temas relacionados al levantamiento de la medida de fuerza ejercida en la Estación 5 por las organizaciones indígenas, como parte del denominado Paro Amazónico. Además, se contó con la participación de representantes de la SGSD-PCM, el Gobierno Regional de Loreto, los Apus de las comunidades nativas de Nuevo Belén, Nueva Cajamarca, Central Atahualpa, Nueva Alegría, Capernaun, Teesh, Pachacutec, Acha Posa, Soledad y Nazareth.

Los representantes de las comunidades nativas expusieron sus necesidades respecto a los servicios de salud, educación, electrificación y saneamiento. Al término de la reunión, las organizaciones indígenas del circuito petrolero de Loreto concedieron al gobierno central una tregua de 30 días, con lo cual se ha suspendido la medida de fuerza en la Estación 5. Se tiene previsto que en la quincena de enero de 2022 se instalará un grupo de trabajo técnico en orden a las demandas contenidas en la agenda del Paro Amazónico.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2020.

Caso: La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.

Ubicación: Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Nuevo Progreso, Pluspetrol.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Ministerio de Interior (MININTER), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2019.

Caso: La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Comunidad Nativa San Carlos, Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC, Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Loreto, a través de su Dirección Regional de Agricultura y su Dirección Regional de Producción, Dirección Desconcentrada de Cultura, Ministerio de la Producción, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2019.

Caso: Miembros de la comunidad nativa de San José de Saramuro demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A, el pago de servidumbre petrolera por el derecho de uso de tierra.

Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad Nativa San José de Saramuro, Frente de Defensa de Saramuro, Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Loreto, Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria – DISAFILPA, Municipalidad Distrital de Urarinas, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Prefectura de Loreto, PETROPERU, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio Público.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2019.

Caso: Los anexos de la comunidad nativa Sinchi Roca demandan que se atiendan el problema ambiental, salud y social generado por el derrame de petróleo el 18 de junio de 2019, en el 237+746 del Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano - ONP.

Ubicación: Distrito de Manseriche, provincia de Dátem del Marañón, departamento de Loreto.

Actores primarios: Anexos de Chorros, Nuevo Progreso, Nueva Alianza, Nueva Jerusalén y Yanayacu de la comunidad nativa titular Sinchi Roca y Petroperú.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Petroperú, Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM), Ministerio de Interior (MININTER), Ministerio Público, Municipalidad Distrital de Manseriche.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2019.

Caso: Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad Nativa Nueva Libertad, Sindicato de Trabajadores Únicos de Villa Trompeteros, Asociación de Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas Achuar de Trompeteros, Federación de Pueblos indígenas del Bajo Corriente (FEPIBAC), Federación de Pueblos Indígenas del Alto Corrientes (FECONACOR), Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTC), Ministerio del Interior (MININTER), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Trompeteros.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.

Ubicación: Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – FECONAMACH, Petroperú, Pluspetrol, Poder Ejecutivo.

Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.

Caso: La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.

Ubicación: Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa de Santa Rosa y Petroperú.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

(MINEM), Petroperú, Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2017.

Caso: Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.

Ubicación: Distrito Manseriche, provincia Datem del Marañon, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Chapis, Petróleos del Perú (Petroperú S.A.).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio del Interior (MININTER), Fiscalía de Datem Marañón.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2016.

Caso: Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.

Ubicación: Provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A. Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM) y Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 17 de diciembre, la comisión del Ejecutivo encabezada por el viceministro de Gobernanza Territorial, se reunió con los representantes de Petroperú, FENARA, FIDASA, ORPICAM y autoridades locales a fin de abordar temas relacionados al levantamiento de la medida de fuerza ejercida en la Estación 5 por las organizaciones indígenas, como parte del denominado Paro Amazónico. Además, se contó con la participación de representantes de la SGSD-PCM, el Gobierno Regional de Loreto, los Apus de las comunidades nativas de Nuevo Belén, Nueva Cajamarca, Central Atahualpa, Nueva Alegría, Capernaun, Teesh, Pachacutec, Acha Posa, Soledad y Nazareth.

Los representantes de las comunidades nativas expusieron sus necesidades respecto a los servicios de salud, educación, electrificación y saneamiento. Al término de la reunión, las organizaciones indígenas del circuito petrolero de Loreto concedieron al gobierno central una tregua de 30 días, con lo cual se ha suspendido la medida de fuerza en la Estación 5. Se tiene previsto que en la quincena de enero de 2022 se instalará un grupo de trabajo técnico en orden a las demandas contenidas en la agenda del Paro Amazónico.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2016.

Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus

HAY DIÁLOGO

demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.

Ubicación: Distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2016.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).

Actores secundarios: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial "Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui" (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2015.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.

Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos de la Frontera Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCU).

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud (CENSOPAS).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2021.

Caso: FREDESAA y FEDEAGRAA demandan a Electro Oriente S.A. la mejora en la prestación del servicio de energía eléctrica y el inicio del proyecto línea de transmisión Pongo de Caynarachi a Yurimaguas.

Ubicación: Distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

Actores primarios: Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia del Alto Amazonas (FREDESAA). Frente Amplio de los Asentamientos Humanos de Yurimaguas y la Federación Agraria de Alto Amazonas (FEDEAGRAA). Electro Oriente S.A. Consorcio Yurimaguas

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Alcalde provincial del Alto Amazonas. Sub Prefecto Provincial del Alto Amazonas.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Ingresó como caso nuevo: Marzo 2021.

Caso: Usuarios del servicio de electricidad de Nauta reclaman a Electro Oriente S.A. el restablecimiento del suministro de electricidad el cual se suspendió desde finales de marzo de 2021.

Ubicación: Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Ciudadanos y usuarios del servicio de electricidad en la provincia de Nauta, Frente de Trabajo de Desarrollo de Loreto - Nauta, Electro Oriente S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Distrital de Nauta.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Loreto, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2020.

Caso: Comunidades nativas de la Cuenca del Urituyacu solicitan al Estado la instalación de un espacio de diálogo para atender sus problemas emergentes en materia de salud, educación, prestaciones sociales y servicios públicos, remediación ambiental, así como el cumplimiento de un conjunto de proyectos que beneficien el desarrollo de sus comunidades.

Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Dirigentes y apus de comunidades nativas Nueva Alianza, Cafetal, Juan Velasco Alvarado, Progreso I, Progreso II, Reforma, San Enrique, San Antonio de Bancal, Guineal, 8 de Octubre, San Luis, Ayahuasca, San Juan de Abejaico; Petroperú, Municipalidad Distrital de Urarinas, Gobierno Regional de Loreto.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio del Interior (MININTER), Marina de Guerra del Perú, Ministerio Público.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM); Vicaría Apostólica de Iquitos, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre 2020.

Caso: Organizaciones de pueblos indígenas de la provincia del Datem del Marañón exigen la atención de una agenda de desarrollo, que incluye temas de gestión e infraestructura en salud, educación, transportes, comunicaciones, entre otros.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.

Actores primarios: Dirigentes y apus de comunidades nativas del distrito de Manseriche, Organización de los Pueblos Awajún del sector Yurapaga (Orpasy), Chapi Shiwag.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Manseriche, Frente de Defensa del Distrito de Manseriche (Frededma), Gobierno Territorial Autónomo Chapra del Morona (GTACH).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre 2020.

Caso: La Asociación de Comunidades Nativas Kukama Kukamiria del distrito de Urarinas (Aconakku), la Federación de las Comunidades Nativas del río Chambira (Fenelurcha) y la Federación Kukama del Río Urituyacu (Fekuru), denominado "Bloque Urarinas", exigen el funcionamiento de la municipalidad distrital en la comunidad de Concordia, la creación de las municipalidades delegadas de Maypuco, del río Urituyacu y del Chambira, y la atención de necesidades sanitarias, económicas y de desarrollo para las comunidades en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. El 25 de agosto del 2020 representantes de los tres niveles de gobierno suscribieron un acta con las federaciones con 11 puntos de acuerdo.

Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Aconakku, Fenelurcha, Fekuru, Municipalidad Distrital de Urarinas.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Cultura (Mincul), Gobierno Regional de Loreto (Gorel), Asociación Indígena para el Desarrollo del Río Marañón (Aidema).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre 2020.

Caso: Docentes, representantes e integrantes de los pueblos indígenas de la provincia de Datem del Marañón, agrupados en la Coordinadora Regional de los Maestros Indígenas (Cormi), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (Corpi - SL) y en la Federación Nacional Achuar del Perú (Fenap), exigen a las autoridades del sector Educación la atención de un pliego de demandas con siete puntos. Entre los principales se encuentran el cambio del director de la UGEL Datem del Marañón por un docente elegido por las federaciones y organizaciones indígenas, la designación de una comisión permanente con presupuesto para la creación de una UGEL intercultural bilingüe, la creación de una universidad intercultural en la provincia con residencia estudiantil, la implementación de programa de formación inicial, entre otras.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.

Actores primarios: Coordinadora Regional de los Maestros Indígenas (Cormi), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (Corpi-SL), Federación Nacional Achuar del Perú (Fenap), Dirección Regional de Educación de Loreto (DREL), Ministerio de Educación (Minedu).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Loreto, Ministerio de Cultura (Mincul), Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 1 de diciembre, los representantes del Comité de Lucha de las 7 Nacionalidades Originarias, y las organizaciones indígenas CORMI, CORPI SL, FENAP, FEDIQUEP, FESHAK, y otros, mediante Oficio N° 0025, dirigido a la directora regional de Educación de Loreto, comunicaron que no participarán en la reunión del 03 de diciembre, por considerar que la misma tenía como propósito abordar una propuesta educativa que no corresponde con la planteada por las organizaciones. Asimismo, reiteraron a la directora que emita respuesta en virtud del Acta del 23/11/2021, con la que solicitaron al Gobernador Regional y a las autoridades con poder decisión trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, a fin de hacer efectiva la creación de la Ugel, toda vez que los espacios de diálogo y sustentación técnica han sido cubiertos.

En esta misma fecha, los representantes del Comité de Lucha de las 7 Nacionalidades Originarias, y las organizaciones indígenas CORMI, CORPI SL,FENAP, FEDIQUEP, FESHAK, y otros, mediante Oficio N° 0026, dirigido a la Jefa de la Oficina de Diálogo del Ministerio de Educación, expresaron la disposición para continuar el diálogo con las autoridades, siempre que las reuniones de trabajo a realizarse tengan carácter resolutivo; esto es, que como consecuencia de éstas se genere la ordenanza regional de creación de la Ugel.

De igual modo, en esta misma fecha, los representantes del Comité de Lucha de las 7 Nacionalidades Originarias, y las Datem del Marañón (Fredemam), Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (Fediquep).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

organizaciones indígenas CORMI, CORPI SL,FENAP, FEDIQUEP, FESHAK, y otros, mediante Oficio N° 0027, se dirigieron a los consejeros regionales de Loreto, solicitándoles los buenos oficios y participación en la brevedad posible en las mesas de diálogo a realizarse en la ciudad de San Lorenzo, para hacer efectiva la creación de la Ugel Intercultural Bilingüe y las demandas educativas de los pueblos originarios del Datem del Marañón.

El 03 de diciembre, en la ciudad de Yurimaguas se llevó a cabo la reunión convocada por la Dirección Regional de Educación de Loreto, con la asistencia de la directora regional y funcionarios, así como de las organizaciones indígenas FENAWAP, ORPASI, FECONASHAM, FIAMK, FREDEDMA, CHAPI SHIWAG, ORPISEM y FENADEM; siendo algunas de las conclusiones los siguientes:

- Entregar una copia del proyecto de creación de la UGEL Intercultural Bilingüe San Lorenzo-Datem del Marañón, presentado al GORE Loreto por el Equipo Técnico de los pueblos originarios a los dirigentes que fueron convocados a la II reunión llevada a cabo en Yurimaguas.
- Tomas las medidas correctivas por las posibles irregularidades administrativas que estaría recayendo en Directivos, funcionarios de la UGEL AA-San Lorenzo, y personal involucrado en la formulación y elaboración del Expediente Técnico de creación de la UGEL EIB.
- La creación de una UGEL de Educación Intercultural Bilingüe, no es viable geográfica, ni funcionalmente, de conformidad con el Numeral 6.2.7. ítem b), sub ítem ii) de la Resolución Viceministerial N° 047-2015-MINEDU, que dispone la No superposición con la jurisdicción de otra DRE o las que hagan sus veces (en este caso tenemos a la UGEL AA-San Lorenzo).
- Así mismo en el marco del numeral 1.7, del Anexo 01 de la Resolución Viceministerial N° 047-2015-MINEDU, no es viable presupuestalmente la creación de la UGEL EIB Datem del Marañón, toda vez que el Gobierno Regional de Loreto, no cuenta con recursos económicos para financiar el número de plazas y/o puestos asignados en el Proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP P) contenido en el Expediente Técnico presentado, ya que tampoco se debe requerir recursos al MINEDU ni a los Gobiernos Locales.
- La DRE Loreto seguirá acompañando y apoyando a la Comisión Técnica en la elaboración del Proyecto de Creación de la Universidad Intercultural Bilingüe.
- Por las limitaciones técnico-normativas, que no posibilitan la creación de la UGEL EIB Datem del Marañón, la Dirección Regional de Educación de Loreto, presentará un nuevo Diseño de Estructura Orgánica de las UGEL, enmarcados en la zona territorial e intercultural bilingüe, teniendo en cuenta las disposiciones legales emitidas en el presente periodo como la Resolución Ministerial N° 176-2021-MINEDU, promulgado en abril del 2021, Ordenanza Regional N° 010-2021-GRL-CR, que aprueba su nueva Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto, considerando a la Dirección Regional de Educación como Gerencia Regional de Educación.
- La reestructuración, reorganización de la DREL y de las UGELs de la región Loreto, en el marco de la Resolución Ministerial Nº 176-2021-MINEDU se debe implementar hasta mediados del año 2022, las nuevas Estructuras Orgánicas de las Unidades de

Gestión Educativa Local, deberá estar compuesta de dos (2) Áreas de Gestión Pedagógica: Una orientada a dirigir la educación en las Instituciones Educativas de la Educación Intercultural Bilingüe, y la Segunda a las Instituciones Educativas Castellano Hablantes.

El reinicio del trabajo de las mesas técnicas se desarrollará el 4 de febrero de 2022, teniendo como sede San Lorenzo, y como sede alterna Saramiriza, siempre y cuando las medidas de protesta depongan y se den las condiciones de seguridad, donde el equipo técnico informará los avances de los hitos para el diseño organizacional de la Gerencia Regional de Educación.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2020.

Caso: La Federación Agraria del Alto Amazonas (FEDEAGRAAA) y pobladores de Yurimaguas demandan al Gobierno Regional de Loreto el cumplimiento de acuerdos asumidos por el Gobernador Regional en junio de 2019. Asimismo, plantean al Gobierno Regional de Loreto una plataforma de lucha con 18 demandas referidas a la reorganización del Proyecto Datem del Marañón, el desarrollo y ejecución de proyectos agroindustriales, la apertura de trochas carrozables, la construcción de un aeropuerto, entre otras.

Ubicación: Distrito Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas.

Actores primarios: Federación Agraria del Alto Amazonas (FEDEAGRAAA), Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas (FREDESAA), Gobierno Regional de Loreto.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Actores terciarios: Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2021.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Maquia promovió una medida de fuerza, bajo la modalidad de plantón, en el frontis de la Municipalidad distrital de Maquia. La población local demanda que se realice una auditoría a la actual gestión municipal, correspondiente a los años 2019-2021. Sostienen que existirían irregularidades en la ejecución de obras públicas.

Ubicación: Distrito de Maquia, Provincia de Requena, departamento de Loreto.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Maguia, Municipalidad Distrital de Maguia.

Actores secundarios: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior (MININTER), Contraloría General de la República, Prefectura de Loreto.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2021.

Caso: La comunidad nativa de Providencia señala que la comunidad nativa de Peniel se encuentra asentada en su territorio titulado y rechaza la ejecución de un establecimiento de

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

salud en el sector que actualmente ocupa la comunidad nativa de Peniel.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, departamento de Loreto.

Actores primarios: Comunidad Nativa de Providencia, Comunidad Nativa de Peniel.

Actores secundarios: Federación de Pueblos Indígenas Achuar Urarinas del Río Corrientes (Fepiaurc), Federación de Pueblos Indígenas del Bajo Corrientes (Fepibac), Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (Orpio), Gerencia Regional de Asuntos Indígenas del Gore Loreto.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Prefectura Regional de Loreto.

Moquegua

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2021.

Caso: La comunidad campesina Salinas Moche exige la paralización de operaciones de la empresa Minera Inkabor en la zona que corresponde a su propiedad hasta llegar a un acuerdo y que se establezcan los límites, así como el pago de servidumbre de uso de tierras y la revisión de convenios entre las partes y su cumplimiento.

Ubicación: Distrito de Puquina, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.

Actores primarios: Comunidad campesina Salinas Moche, empresa Minera Inkabor.

Actores secundarios: Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina General de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2019.

Caso: Agricultores del sector Tumilaca iniciaron el 12 de agosto de 2019 un paro contra la empresa Quellaveco con el bloqueo de la carretera Binacional en el sector Tumilaca por temor a la contaminación del agua, que afectaría las actividades agrícolas que se realizan en la zona. Frente a ello se conformó el Grupo de Trabajo de Tumilaca que preside el MINEM, con lo cual se levantó la medida de fuerza. Cabe señalar que en mayo de 2019 se instaló el "Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua", respecto a los 26 acuerdos resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre los años 2011 y 2012.

Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

Actores primarios: Empresa minera Anglo American Quellaveco, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de IIo, Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro, organizaciones de la sociedad civil de Mariscal Nieto e Ilo,

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 6 de diciembre se llevó a cabo una reunión virtual de coordinación con la participación de los representantes del Sub Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa Minera Anglo American Quellaveco; representantes del Gobierno Regional de Moquegua; representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; representante de la Municipalidad Provincial de IIo; representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Ilo; representante de la comunidad del AID; representantes de Anglo American Quellaveco; y representantes del Fondo de Desarrollo de Moquegua y Jorge Espichan Wu de la Presidencia de Consejo de Ministros.

En esta reunión se acordó por unanimidad que se inicie el proceso de licitación pública para la contratación del nuevo asesor para el subcomité de monitoreo de compromisos ambientales, dando inicio al proceso el día 13 de diciembre del presente año, y que los acreditados del Subcomité participarán durante el proceso de selección del nuevo asesor técnico a modo de veedores.

organizaciones de usuarios de agua, centro poblado de Tumilaca, Frente de Defensa de los Intereses del pueblo de Moquegua, Frente Anticorrupción por los intereses de Moquegua.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, Defensoría del Pueblo.

El 8 de diciembre se reunieron las personas acreditadas del Subgrupo de Trabajo de verificación del acuerdo 25, en las instalaciones de la Oficina de Apoyo al empleo local de Ilo, acordándose que la empresa se compromete hacer entrega de los perfiles de las contratistas a los acreditados una vez concluida la reunión

El 9 de diciembre se realizó la reunión virtual de coordinación, en la cual participaron los siguientes representantes del Subcomité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa Minera Anglo American Quellaveco; representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; representante de la Municipalidad Provincial de Ilo; representante de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro; representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Ilo; representantes de Anglo American Quellaveco; representantes de Anglo American Quellaveco; representantes de Asilorza y de la Presidencia de Consejo de Ministros.

En esta reunión y luego de realizar la exposición de la subsanación de las observaciones que se realizaron a las salidas de campo del MAP campaña 9, temporada seca, los acreditados no mostraron mayores comentarios sobre la exposición, por lo tanto, se aprobaron dichas subsanaciones.

También el 09 de diciembre se llevó a cabo la reunión de coordinación de manera virtual, en la cual participaron los siguientes representantes del Sub Grupo 24 del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa Minera Anglo American Quellaveco; representante del Gobierno Regional de Moquegua; representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto; representante de la Sociedad Civil de Ilo; representantes de la comunidad del área de influencia directa; representantes de Anglo American Quellaveco y de la Presidencia de Consejo de Ministros.

En esta reunión se acordó una próxima reunión del Subgrupo 24 para el jueves 13 de enero a las 4 de la tarde en el local del PEM. Además, que las personas acreditadas del subgrupo ratificaron que las reuniones se realizarán de manera presencial.

Se dejó constancia también que en la presentación realizada por la empresa figuran las 17 empresas locales que están participando en la etapa de evaluación financiera para el transporte de concentrado.

Finalmente, el Sub Grupo de Verificación del Acuerdo 24 tomó conocimiento del reporte de compras locales acumuladas del Proyecto Quellaveco, entre agosto 2018 y noviembre 2021 el Proyecto Quellaveco ha realizado compras locales por un monto de 847 M, de los cuales 333 Millones de soles corresponden al año 2021.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2017.

Caso: Pobladores y autoridades de la provincia General Sánchez Cerro exigen se realice el cierre inmediato de la mina Tucari de la empresa minera Aruntani por la contaminación del río Coralaque y sus afluentes, se ejecuten las resoluciones de OEFA respecto a la unidad Tucari, y el reinicio del proyecto de asfaltado de la carretera Moquegua- Omate - Arequipa.

Ubicación: Provincia de Sánchez Cerro, región Moquegua.

Actores primarios: Alcalde provincial General Sánchez Cerro, el Alcalde distrital de Chojata, el Alcalde distrital de Coalaque, el

HAY DIÁLOGO

El 10 de diciembre se instaló la Mesa de Diálogo en mérito a la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 014-2021-PCM/SGSD, con la presencia del viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del MINAM y el viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del MIDAGRI. Además, se contó con la participación de los representantes del MINEM, PRODUCE, MVCS, ANA, OEFA, Defensa Civil, Gobierno Regional de Moquegua, el alcalde de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, los alcaldes distritales de Chojata, Matalaque, Quinistaquillas, Coalaque y La Capilla y

Alcalde distrital de San Cristóbal, el Alcalde distrital de Quinistaquillas, el Alcalde distrital de Puquina, el Alcalde distrital de Ubinas, el Alcalde distrital de Carumas, el Alcalde del Centro Poblado de Titire, el presidente de la Asociación de Camaroneros de Sánchez Cerro, y el presidente del Frente de Defensa de Omate, la comunidad de Pachas, empresa minera Aruntani, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Moquegua, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), empresa Activos Mineros, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención de Mariscal Nieto, Subprefectura de Mariscal Nieto.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

los representantes de las organizaciones sociales de dicha provincia.

En esta reunión se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Se instala la mesa de diálogo para abordar la problemática de la cuenca del río Coralaque y esta integrada por los representantes acreditados de los gobiernos locales y sociedad civil.
- La Presidencia del Consejo de Ministros elaborará una propuesta de reglamento interno de la mesa, la cual será socializada con todos los miembros acreditados ante el espacio de diálogo.
- Se acuerda conformar 4 sub grupos de trabajo, estos sub grupos tendrán como ejes los siguientes temas
 - Sub grupo 1: Minería
 - · Sub grupo 2: Ambiente
 - Sub Grupo 3: Salud
 - Sub Grupo 4: Desarrollo Productivo
- La próxima reunión de la mesa de diálogo se desarrollará el 18 de enero en las instalaciones del Gobierno Regional de Moquegua.
- Se ratifica el acuerdo asumido el 20 de noviembre con relación al proyecto Creación de la Línea de Conducción del sistema hidráulico para riego agrícola en el Centro Poblado de Pachas.
- Amsac facilitará a la presidencia de la mesa una ayuda memoria sobre las actividades de atenuación de corto plazo el lunes 20 de diciembre para su socialización con los miembros del pleno.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2016.

Caso: La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.

Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Petroperú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL IIo).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Pasco

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2021.

Caso: La comunidad campesina de Yurajhuanca demanda a la empresa Aurex el pago de la deuda por concepto de

HAY DIÁLOGO

servidumbre, además de otros conceptos adeudados desde el 2019.

Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco.

Actores primarios: Comunidad campesina de Yurajhuanca, compañía minera aurífera AUREX S.A.

Actores secundarios: Prefectura Regional de Pasco, Subprefectura distrital de Simón Bolívar, Ministerio del Interior, Región Policial de Pasco.

Actores terciarios: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2021.

Caso: Pobladores del anexo Machcan, de la comunidad campesina San Francisco de Asís de Yarusyacán exigen a la empresa minera Atacocha-Nexa la urgente reconstrucción de sus caminos y el cumplimiento de compromisos en materia de empleo, contratación de servicios, mejoramiento de viviendas, reinicio de transporte, educación, protección y cuidado de medio ambiente, mejoramiento de relaciones comunitarias, entre otros. Estos compromisos estarían contenidos en actas suscritas anteriormente entre la comunidad y la empresa minera.

Ubicación: Distrito de Yarusyacán, Provincia de Pasco, departamento de Pasco.

Actores primarios: Anexo Machcan de la comunidad campesina San Francisco de Asís de Yarusyacán, empresa comunal Ecoserm Machcan S.A., empresa minera Nexa Resources – Atacocha.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, Subprefectura de Yarusyacán.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2021.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Villa Corazón de Jesús denuncian que la empresa minera Glore Perú vendría usando las vías comunales para transportar minerales desde su unidad minera sin realizar el respectivo mantenimiento, lo cual genera contaminación a través de la polvareda en la zona, afectando así los pastizales y animales. La población de la comunidad señala que incluso algunos de sus animales habrían fallecido recientemente a causa de dicha contaminación. Asimismo, la comunidad demanda la contratación de miembros de la comunidad para la realización de trabajos de mantenimiento y mano de obra.

Ubicación: Distrito de Santa Ana de Tusi, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

Actores primarios: Comunidad campesina Villa Corazón de Jesús, empresa minera Glore Perú.

Actores secundarios: Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio Público, Subprefectura de Santa Ana de Tusi.

Actores terciarios: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2019.

Caso: Comuneros de Champamarca adoptan medida de fuerza y denuncian incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros S.A.C. y el consorcio San Camilo, este último encargado de realizar los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior ubicada en la comunidad de Champamarca. Exigen al Gobierno Regional que intermedie para el cumplimiento efectivo de los compromisos.

Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Comunidad urbana de Champamarca, Asentamiento Humano "Agrupación familiar de Champamarca, Consorcio San Camilo, Activos Mineros S.A.C.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Subprefecto de Simón Bolívar, Gobierno Regional de Pasco, Oficina General de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Actores terciarios: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.

Caso: La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.

Ubicación: Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Campesina de San Juan de Milpo y empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A.

Actores secundarios: Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Prefectura Regional de Pasco, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2015.

Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.

Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Comunidades campesinas de Quiulacocha y Yurajhuanca, A.H. José Carlos Mariátegui, A.H Agrupación Familiar Champamarca, C.P. Sacra Familia, C.P. Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Laboral.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2021.

Caso: Trabajadores de la empresa Cerro S.A.C. reclaman la atención de sus demandas laborales para una efectiva reincorporación a sus puestos laborales.

Ubicación: Centro Poblado de Paragsha, distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, departamento de Pasco.

Actores primarios: Trabajadores de la empresa Cerro S.A.C., Empresa Administradora Cerro S.A.C.

Actores secundarios: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).

Actores terciarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Piura

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre 2021

Caso: Ciudadanos del distrito de La Huaca demandan la intervención de las autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la quema de cultivos en el Fundo La Huaca, propiedad de la empresa agroindustrial Caña Brava. Esta actividad afectaría la salud de la población local y el medio ambiente.

Ubicación: Distrito de La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura.

Actores primarios: Centro Poblado de La Huaca, Municipalidad Distrital de La Huaca, Empresa Agroindustrial Caña Brava S.A.C.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Paita,

Actores terciarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Defensoría del Pueblo

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento que el 8 de diciembre el OEFA, en el marco de sus funciones de fiscalización ambiental, instaló 2 estaciones de monitoreo de calidad de aire en el Distrito La Huaca.

El 9 de diciembre comisionados de la Oficina Defensorial de Piura, se constituyeron al Distrito de la Huaca con el fin de participar de una reunión convocada por el OEFA y conocer detalles de los equipos instalados y las acciones de monitoreo emprendidas.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.

Caso: Los ciudadanos de La Tortuga reclaman como parte de la responsabilidad social de la empresa Olympic Perú Inc., la construcción de la carretera Paita - La Tortuga, la ejecución del proyecto de agua y alcantarillado, la provisión de gas domiciliario y la construcción de un rompe olas.

Ubicación: Provincia de Paita, departamento de Piura.

Actores primarios: Municipalidad Delegada del Centro Poblado La Tortuga - Vice. Municipalidad del Centro Poblado La Tortuga

HAY DIÁLOGO

- Paita. Frente de defensa de los intereses sociales de La Tortuga. Olympic Perú Inc.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Paita. Municipalidad Provincial de Sechura. Gobierno Regional de Piura. Dirección Regional de Transportes, Dirección Regional de Energia y Minas.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2016.

Caso: Pobladores de los distritos de La Huaca y de Miguel Checa exigen a la empresa Agroaurora S.A.C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exigen a las instituciones competentes supervisar las actividades que realiza aquella empresa.

Ubicación: Distrito de La Huaca, provincia de Paita y distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, región Piura.

Actores primarios: Pobladores del distrito de La Huaca y del distrito Miguel Checa, empresa Agroaurora S.A.C.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Municipalidad Distrital de La Huaca, Municipalidad Distrital de Miguel Checa, Policía Nacional de Perú (PNP), Comisaría Sectorial de Miguel Checa, Fiscalía de Prevención del Delito de Sullana.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2021.

Caso: Organizaciones sociales de Ayabaca demandan al Gobierno Regional de Piura el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, la ejecución de obras de carreteras y la instalación de una planta de oxígeno.

Ubicación: Distrito de Ayabaca, provincia de Ayabaca, departamento de Piura.

Actores primarios: Frente de defensa de Ayabaca, empresa Cerro S.A.C., Gobierno Regional de Piura.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Ayabaca, Provias Nacional, Contraloría General de la República, Autoridad de la Reconstrucción con Cambios, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Mediante el Oficio Múltiple N° 085-2021-MPA-A del 09 de diciembre 2021, la Municipalidad Provincial de Ayabaca, en coordinación con la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, se convocó a los actores involucrados para sostener una reunión de seguimiento de acuerdos arribados en la jornada de instalación de la mesa de trabajo realizada el pasado 17 de septiembre 2021.

El 15 de diciembre en la ciudad de Ayabaca se llevó a cabo la reunión de seguimiento de acuerdos. En dicha reunión se informó sobre lo siguiente:

- Respecto de la planta de oxigeno medicinal, esta ya se encuentra instalada y operativa, quedando pendiente la conexión especial de energía eléctrica para servicio particular ubicado fuera de la zona de concesión. En tal sentido, la Dirección Regional de Salud, se comprometió a realizar el seguimiento y coordinaciones necesarias con la empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica para la ejecución de los trabajos pendientes de conexión de energía eléctrica.
- 2. Sobre el "Proyecto del Sistema de Agua y Saneamiento de Ayabaca", la subregión Luciano Castillo Colonna, brindó información respecto de la situación real de la obra, la misma que aún se encuentra paralizada; no obstante, se ha venido abordando aspectos de índole contractual con las empresas proveedoras, comprometiéndose a establecer un nuevo cronograma de

- ejecución de obra, el mismo que será informado en la próxima reunión de la mesa de trabajo.
- En relación a las obras de mejoramiento de caminos vecinales, la Municipalidad Provincial de Ayabaca informó que a la fecha se venía realizando trabajos en la obra "mejoramiento del camino vecinal Ayabaca - Chilĺn".

En esta reunión no se contó con la participación de los representantes de la sociedad civil. En este sentido, la Municipalidad Provincial de Ayabaca y la SGSD-PCM manifestaron que en su oportunidad se cursaron las invitaciones respectivas para los miembros de la sociedad civil que participaron en la reunión de instalación de la mesa de trabajo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2021.

Caso: Ciudadanos del distrito de Las Lomas reclaman al gobierno regional de Piura el reinicio de la obra de rehabilitación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en el distrito.

Ubicación: Distritos de Las Lomas, provincia de Piura, región Piura.

Actores primarios: Sector de ciudadanos del distrito de Las Lomas. Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau Sociedad Anónima (EPS GRAU S.A.). Gobierno Regional de Piura

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Las Lomas

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2020.

Caso: Comuneros, organizaciones civiles y rondas campesinas de la provincia de Sechura, exigen un proceso electoral democrático y transparente para la elección de la nueva junta comunal de la comunidad campesina San Martín de Sechura.

Ubicación: Distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura.

Actores primarios: Directiva de la comunidad campesina San Martín de Sechura, comuneros de la comunidad campesina San Martín de Sechura, Rondas Campesinas de Sechura, Colectivos Unificación Comunal de Sechura y Comunidad para Todos.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de Sechura, Prefectura Regional de Piura.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Piura, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 16 de diciembre, la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento que a la fecha el Juzgado Civil de Sechura no realizó la elevación de los actuados a la instancia superior en relación al recurso de apelación realizado por las partes demandantes sobre la sentencia en primera instancia, declarando fundada la demanda constitucional y nula la elección del comité electoral para la elección de la Junta Directiva de la comunidad campesina del periodo 2021-2022.

Ante ello, mediante Oficio N.º 1742-2021-DP/OD-PIURA del 17 de diciembre de 2021, la Oficina Defensorial de Piura recomendó al Juez del Juzgado Civil de Sechura lo siguiente:

- Disponer las acciones necesarias que permitan realizar con la mayor celeridad posible todos los actos procedimentales de notificación pendientes, garantizando el debido proceso.
- 2) Proceder de manera inmediata con la elevación de los actuados que corresponde a la presente Acción de Amparo, conforme se acredite las respectivas constancias de notificación de todas las partes procesales.

Mediante Oficio N° 244-2021-JCPS-CSPJ/PJ del 21 de diciembre de 2021, el juez del Juzgado Civil de Sechura informó a la Defensoría del Pueblo que en la fecha su despacho ha cumplido con elevar los actuados a la Segunda Sala Civil de Piura, en mérito al recurso de apelación presentado por una de las partes demandadas

Tipo: Laboral.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2008.

Caso: Ciudadanos de El Alto reclaman a la empresa Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC) el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.

Ubicación: Distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Organizaciones ciudadanas del distrito El Alto. Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC).

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de El Alto.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Superintendencia Nacional de Fiscalización de Inspección Laboral (SUNAFIL), Ministerio del Interior (MININTER), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Puno

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2006.

Caso: Pobladores de los distritos de Potoni, San Antón y Asillo de la provincia de Azángaro, de la provincia de Huancané y el Distrito de Crucero de la provincia de Carabaya iniciaron el 25 de mayo un paro preventivo de 48 horas exigiendo la construcción de la presa Huacchani, declaratoria de emergencia en la cuenca Ramis y el cese de actividades mineras informales, por contaminación de la cuenca del río Ramis.

Ubicación: Distritos de Potoni, San Antón y Asillo de la provincia de Azángaro, de la provincia de Huancané y el Distrito de Crucero de la provincia de Carabaya.

Actores primarios: Comité de Lucha de la cuenca Ramis, Frente de Defensa de la Cuenca del río Ramis, pobladores de los distritos de Potoni, San Antón y Asillo de la provincia de Azángaro, de la provincia de Huancané y el Distrito de Crucero de la provincia de Carabaya, Alcalde de la Municipalidad provincial de Azángaro, Alcalde de la Municipalidad provincial de Huancané, Alcalde de la Municipalidad distrital de Asillo, Alcalde de la Municipalidad de Potoni, Alcalde de la Municipalidad distrital de Crucero, Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), Gobierno Regional de Puno.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Viceministerio de Gobernanza Territorial, Viceministerio de Gestión Ambiental, Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2019.

Caso: Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 10 de diciembre, la Defensoría del Pueblo efectuó una visita a las celdas transitorias de Huanuyo. En la visita se verificó el cierre definitivo del componente 01, primera celda, la cual ha sido cubierta con geomembrana. La segunda celda continúa operando con normalidad y tiene un tiempo de utilidad de 14

Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.

Ubicación: Distrito de Cabanillas, provincia de San Román, región Puno. (*)

Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, organizaciones sociales de Cabanillas, alcalde provincial de San Román.

Actores secundarios: Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio del Ambiente (MINAM), alcalde distrital de Cabanilla, alcalde distrital de Cabana, Prefecto Regional de Puno, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

(*) Los hechos ocurridos en este caso se registran desde el Reporte de Conflictos Sociales N° 174 – Agosto 2018 en el caso Residuos Sólidos Juliaca (Botadero Chilla) en la región Puno, que tiene la siguiente descripción: "Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizados como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román".

meses desde la fecha de la visita. Se verificó el cumplimiento de todas las normas técnicas respectivas y del tratamiento efectuado a los lixiviados.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2017.

Caso: Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, Municipalidad Distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca, Ministerio de Construcción Vivienda y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2014.

Caso: Autoridades y dirigentes de los Coata, Huata, Capachica y Caracoto exigen al gobierno nacional instalar una comisión multisectorial de atención de salud, atendiendo a los resultados emitidos por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas) en julio de 2020 en base a las muestras remitidas por la Dirección Regional de Salud de Puno para determinación de arsénico y mercurio. Asimismo, pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores

Ubicación: Distritos de Coata, Huata, Capachica de la provincia de Puno, y distrito de Caracoto de la provincia de San Román, región Puno.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, Alcalde Distrital de Huata, Alcalde distrital de Capachica, Alcalde distrital de Caracoto, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román (MP San Ramón), representantes de la población de Coata, Huata y Capachica, Caracoto, Comité de Lucha contra la contaminación del río Coata, Ministerio de Salud, "Frente Unificado de Organizaciones de Juliaca".

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional de Puno, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2013.

Caso: Los pobladores del distrito de Ocuviri provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Aruntani de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.

Ubicación: Distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuviri, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuviri, gobernador del distrito de Ocuviri, alcalde del distrito de Ocuviri, empresa minera Aruntani S.A.C.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2011.

Caso: Las autoridades y representantes sociales del distrito de Antauta solicitan a la empresa Minsur la firma de un convenio marco y el pago de un bono anual de mil soles por el tiempo de la pandemia para todos los pobladores de Antauta.

Ubicación: Distrito de Antauta, provincia de Melgar, región Puno.

Actores primarios: Autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, empresa minera Minsur S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subprefectura Provincial de Melgar, Subprefectura distrital de Antauta

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Junio de 2007.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.

Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.

Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa minera Aruntani.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2013.

Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010, mientras la actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2021.

Caso: Ciudadanos de los distritos de Phara y Limbani se enfrentan en el sector denominado Padre Orcco, que es un área de límites interdistritales pendiente de determinación a cargo del gobierno regional.

Ubicación: Distritos de Limbani y Phara, provincia de Sandia, departamento de Puno.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Phara y Municipalidad Distrital de Limbani.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Puno. Dirección Regional de Energía y Minas de Puno.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Cultivo ilegal de hoja de coca.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2021.

Caso: Agricultores cocaleros reclaman al gobierno nacional el cese de la erradicación de hoja de coca por parte de personal del proyecto especial - CORAH y la reanudación de la mesa técnica con autoridades del gobierno nacional.

Ubicación: Distrito de San Gabán, provincia de Carabaya.

Actores primarios: Agricultores se hoja de coca de San Gabán. Proyecto Especial - CORAH. HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú (CONAPACCP). Ministerio de Agricultura y Riego. Ministerio del Interior. Gobierno Regional de Puno. Municipalidad Provincial de Sandia. Municipalidad distrital de San Gabán. Municipalidad distrital de Ayapata. DEVIDA. ENACO.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM). Defensoría del Pueblo.

Tipo: Otros asuntos.

Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2018.

Caso: Padres de familia, pobladores del barrio Huáscar y barrios del Cono Norte de la ciudad de Puno, se oponen a la Sentencia del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Puno, que ordena realizar una delimitación de áreas y linderos de los terrenos que se encuentran en posesión de la Institución Educativa Politécnico Huáscar.

Ubicación: Distrito de Puno, provincia de Puno, región de Puno.

Actores primarios: Padres de familia, pobladores del barrio Huáscar y barrios del Cono Norte de la ciudad de Puno, Dirección Regional de Educación de Puno.

Actores secundarios: Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Puno, Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Puno, exalumnos, vecinos notables, representantes de barrios del cono norte de Puno.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

San Martín

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2011.

Caso: Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.

Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2020.

Caso: Representantes de la comunidad nativa Kichwa Anak Kurutuyacu denuncian amenazas realizadas en contra de sus dirigentes y el rechazo e intención de desalojo por parte de caseríos del distrito de Huimbayoc.

Ubicación: Distrito Huimbayoc, provincia de San Martín, región de San Martín.

Actores primarios: Comunidad nativa de Anak Kurutuyacu, Municipalidad distrital de Huimbayoc, centros poblados de La Leche, Unión Corotoyacu, Pucallpa y Miraflores, rondas campesinas del distrito de Huimbayoc

Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Martín, Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, subprefectura provincial.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.

Caso: La comunidad nativa de Santa Rosillo de Yanayacu enfrenta discrepancias internas en el proceso de titulación, un sector demanda titular el territorio como predios individuales y otro como predio comunal. Esta situación expone a la comunidad al desarrollo de actividades ilegales y afecta la seguridad de sus habitantes.

Ubicación: Distrito de Huimbayoc, provincia de San Martín, región San Martín.

Actores primarios: Comunidad nativa de Santa Rosillo de Yanayacu

Actores secundarios: Centro Poblado de Leche, La Unión, Pucallpa y Miraflores, Dirección Regional de Agricultura, Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ORDEPISAM), Dirección de Titulación, Reversión de tierras y Catastro Rural, Fiscalía de Medio Ambiente y Autoridad Regional Ambiental de San Martín, Sub Prefectura y Municipalidad distrital de Huimbayoc, la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín – CODEPISAM.

Actores terciarios: Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad del Gobierno Regional de San Martín, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.

Caso: Representantes de la organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) y la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), llegaron a la

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

comunidad de Shimpiyacu para hacer cumplir los acuerdos para delimitar el territorio indígena y saber con exactitud cuánto territorio ocupando los comuneros "colonos", pero fueron impedidos por comuneros de Tornillar porque estos consideran que ese territorio les pertenece.

Ubicación: Distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín.

Actores primarios: Organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Comunidad de Shimpiyacu, Comuneros de Tornillar, ronderos de las comunidades Unión Progreso, La Verdad, El Inca.

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú (PNP).

Tacna

Descripción

Tipo: Socioambiental

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2019.

Caso: Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial de fecha 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas sociales referidas a: i) la cancelación de licencias de uso de agua otorgada a Southern Perú, que es utilizada en Cuajone y Toquepala, ii) la nulidad de la Resolución Nº 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. Cabe señalar que en el 2013 concluyó el proceso de diálogo para el desarrollo de la provincia de Candarave, en donde autoridades y organizaciones de la sociedad civil llegaron a acuerdos que dieron viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.

Ubicación: Provincia de Candarave, departamento de Tacna.

Actores primarios: Junta de Usuarios de la provincia de Candarave, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Locumba Clase A, Comisiones de Riego de los distritos de Quilahuani, Huanuara, Camilaca, Cairani, Curibaya Candarave, Centro Poblado Santa Cruz-Totora, Southern Perú Cooper Corporation.

Actores secundarios: Alcaldes distritales y Alcalde provincial de Candarave, Gobieron Regional de Tacna, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 16 de diciembre se llevó a cabo la instalación de la "Mesa de Diálogo para abordar integralmente la problemática hídrica de la provincia de Candarave, Departamento de Tacna", creada por Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 004-2021-PCM/SGSD, en los ambientes de la institución educativa Fortunato Zora Carbajal. La mesa está presidida por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Los acuerdos de la reunión fueron:

- "Dar por instalada la "Mesa de Diálogo para abordar integralmente la problemática hídrica de la provincia de Candarave, Departamento de Tacna" creada por Resolución n° 004-2021-PCM-SGSD, presidido por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y copresidido por la Municipalidad provincial de Candarave.
- 2. La copresidencia de la mesa de Diálogo de Candarave de manera coordinada convocará a las reuniones virtuales o presenciales, según sea el caso, de los Subgrupos de Trabajo, durante la segunda semana del mes de enero del 2022; a fin de informar revisar y evaluar los diverso acuerdos y elevarlos al pleno de la Mesa de Diálogo, estableciendo la programación de las fechas de reunión: Sub Grupo 01 "Revisión de licencias de uso de agua de acuerdo al memorial presentado el 13.08.2019 y afianzamiento hídrico de la laguna de Aricota" el día 10.01.22; Sub Grupo 02 "Calidad y cantidad de agua para uso poblacional" el día 12.01.22; y Subgrupo 03 "Calidad y cantidad de agua para uso agropecuario" para el día 14 de enero de 2022.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Candarave y el Presidente de la Junta de Usuarios de Candarave dejan constancia de su pedido de cese de bombeo de los pozos de parte de la empresa SPCC en la provincia de Candarave y el cese de la trasvase de aguas de la Laguna de Suches a Moquegua otorgada a la minera SPCC; solicitar a dicha empresa desalinice el agua de mar para sus operaciones mineras y declarar en emergencia hídrica la cabecera de cuenca de la provincia de Candarave: Sub Cuencas de Tacalaya,

Callazas, Calientes - Saldo, Covire y Laguna de Aricota."

Ucayali

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2018.

Caso: Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.

Ubicación: Provincia de Atalaya, región Ucayali.

Actores primarios: Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de AIDESEP Atalaya (CORPIAA), Organización Indígena de la Región Atalaya (OIRA), Federación Ashéninka de la Cuenca del Rio Unini (FACRU), Organización Indígena Yines de la Provincia de Atalaya (OIYPA), Federación Bajo Urubamba (FABU), Federación Comunidades Nativas del Distrito de Sepahua (FECONADIS), Federación de Comunidades Nativas Ashéninkas de la Provincia de Atalaya (FECONAPA), Federación de Mujeres Indígenas de la Provincia de Atalaya (FEMIPA), Unión Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía (URPIA), Confederación Nacional Indígena y Campesina de la Amazonía Peruana (CONINCAP).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Atalaya, Gobierno Regional de Loreto, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Subprefectura de Atalaya, Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Dirección Regional Agraria.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

5.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional Hechos del mes Descripción **HAY DIÁLOGO** Tipo: Asuntos de gobierno nacional. Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2021. No se registraron nuevos hechos durante el mes. Caso: Transportistas de carga y de pasajeros de diversos gremios protestan para reclamar la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo, la reducción del combustible diesel, la vacunación de los transportistas; entre otras demandas. Ubicación: Nacional. Actores primarios: Gremio Nacional de Transportistas y Conductores (GNTC PERÚ), Asociación de Empresas de Transporte Interprovincial del Perú, Asociación de Transportistas del Perú (ASOTRAPE), Unión Nacional de Transportistas del Perú (UNT Perú), Asociación Nacional de Transporte Terrestre de Carga (ANATEC), Gremio de Transporte y Logística del Perú y América (GTL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Actores terciarios: Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Defensoría del Pueblo NO HAY DIÁLOGO Tipo: Laboral. Ingresó como caso nuevo: Julio de 2019. No se registraron nuevos hechos durante el mes. Caso: La Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA) reclama al Ministerio de Salud el cumplimiento del acta de acuerdos suscrita en el mes de noviembre de 2018 que establece la continuidad de ingresos para los trabajadores nombrados del sector conforme al Decreto Legislativo 1153, que se gestionará la aprobación de un proyecto de ley que autorice el pago mensual de 200 soles a trabajadores profesionales, técnico y auxiliar administrativo (bonificación transitoria no remunerativa ni pensionable), conformar un grupo de trabajo integrado por representantes del Minsa, la FENUTSSA, SERVIR y el MEF para evaluar propuestas relacionadas a temas de interés gremial; entre otros. Ubicación: Nacional Federación Nacional Unificada de Actores primarios: Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA), Ministerio de Salud (MINSA). Actores secundarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), Confederación Nacional de Trabajadores del Perú (CGTP). Actores terciarios: Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM), Defensoría del Pueblo. NO HAY DIÁLOGO Tipo: Laboral. Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2010. No se registraron nuevos hechos durante el mes. Caso: Trabajadores del Poder Judicial reclaman la aprobación de nueva escala remunerativa y el pase de los trabajadores del régimen de contrato administrativo de servicios al régimen del

Decreto Legislativo N° 728.

Ubicación: Apurímac, Cajamarca, Lima y San Martín.

Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FENTRAPOJ), Sindicato de Empleados Judiciales de Lima Metropolitana (SIDEJULM), Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú (FENSIPOJ - PERÚ), Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial (SUTRAPOJ Lima), Poder Judicial.

Actores terciarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Multirregional

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2021

Caso: La población de los caseríos de los distritos de Honoria y Campoverde demandan la reversión de 3920 hectáreas de terreno a favor del Estado. Mientras que las empresas Bosques Silvestres y Reforestadora Inca señalan ser propietarias de las 3920 hectáreas bajo contrato de compra venta e inscrita en los Registros Públicos.

Ubicación:

REGIÓN HUÁNUCO: Centro poblado San Juan de Semuya distrito de Honoria, provincia de Puerto Inca.

REGIÓN UCAYALI: Centro poblado San Juan de Pumayacu, Distrito de Campoverde, provincia de Coronel Portillo.

Actores primarios: Gobierno Regional de Huánuco, Gobierno Regional de Ucayali, centro poblado San Juan de Semuya, centro poblado San Juan de Pumayacu y Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Honoria, Bosques Silvestres S.A.C.

Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DGOP-Mininter), Prefectura Regional, Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Huánuco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

El 12 de diciembre de 2021 se produjo un enfrentamiento entre la población del centro poblado San Juan de Semuya, distrito de Honoria y los trabajadores de la empresa Bosques Silvestres Refinca, por la posesión de alrededor de 4 000 hectáreas de terrenos que estarían siendo utilizadas para la siembra de eucaliptos por parte de la empresa. El enfrentamiento dejó como saldo dos personas heridas, quienes fueron evacuadas a la clínica Juan Plabo II de Pucallpa y fueron dadas de alta en los tres días posteriores.

El 13 y 15 de diciembre del presente la Defensoría del Pueblo participó en las reuniones del Comité de prevención y gestión de conflictos de la región Huánuco, llevadas a cabo de forma virtual y presencial, respectivamente; y convocadas por la Prefectura Regional, conjuntamente con la participación de los funcionarios de la Gerencia General, la Dirección del área de Prevención y Gestión de Conflictos, la Dirección Regional de Agricultura, todos ellos del Gobierno Regional de Huánuco, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM y el MININTER.

En la reunión del 15 de diciembre el Gobierno Regional de Huánuco se comprometió a sacar un pronunciamiento dando cuenta de las acciones realizadas por esta institución, previo análisis legal del pedido de reversión del terreno; sin embargo, se advirtió que durante el día 16 de diciembre no se cumplió con la emisión del mencionado pronunciamiento, por lo que con oficio N°647-2021-DP/OD-HCO del 17 de diciembre se recomendó al Gobierno Regional emitir un pronunciamiento dando cuenta de las acciones realizadas con el objetivo de atender la demanda social por los ciudadanos de Honoria.

Con Oficio N° 116-2021-GRH/DRGCS de fecha 20 de diciembre, la Oficina de Gestión en Conflictos Sociales del Gobierno Regional nos informó a la Defensoría del Pueblo que se encuentra atendiendo el conflicto, en el que ha sostenido diversas reuniones con la empresa y con representantes de las Rondas Campesinas.

El 16 de diciembre la Defensoría del Pueblo acompañó a los ciudadanos a la Comisaría de Pucallpa a interponer denuncia por comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de abuso de autoridad y delito contra la vida cuerpo y salud en la modalidad de lesiones.

El 16 y 22 se realizaron reuniones del Comité de Prevención de Conflictos Sociales de la región Ucayali, en la que participaron funcionarios del Gobierno Regional de Ucayali, Ministerio Público, Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre de Ucayali, Dirección Regional de Agricultura Ucayali, PN, MININTER, PCM, rondas campesinas, frente de defensa de la región Ucayali y Defensoría del Pueblo. En las reuniones se brindó información

sobre la situación del conflicto e información sobre la actuación policial frente al presente conflicto.

El 30 de diciembre la Defensoría del Pueblo participó en la reunión presencial del Comité de prevención de conflictos de la región Huánuco, convocada por la Prefectura Regional y que contó con la participación del Gobernador Regional, la Dirección Regional de Agricultura (DRA), la Dirección de prevención del GORE, PCM y MININTER. En la reunión la DRA señaló que el pedido de reversión no es procedente y se le brindará un apoyo técnico a la población. Asimismo, se estableció el siguiente acuerdo:

 El 31 de diciembre, la Dirección de Agricultura emitirá una respuesta a la solicitud de la reversión de los terrenos a los pobladores de Honoria.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2017.

Caso: Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.

Ubicación:

REGIÓN PUNO: Provincias de El Collao y Chucuito.

REGIÓN TACNA: Provincia de Tarata.

Actores primarios: Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, el Frente de Defensa de los Intereses de la zona alta de la provincia de El Collao, la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, Proyecto Especial Tacna, Gobierno Regional de Tacna, Gobierno Regional de Puno.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial del Collao, Municipalidad distrital de Capaso, Municipalidad distrital de Conduriri, Municipalidad distrital de Santa Rosa de Masocruz, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Poder Judicial, Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Prefectura Regional de Puno, Congreso de la República.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Laboral.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2020.

Caso: Trabajadores temporales de empresas de agroexportación reclaman la eliminación de la Ley Nº 27360 para la promoción del sector agrario, que el Congreso de la República apruebe norma especial laboral para el sector agroexportador, la eliminación de intermediarios laborales ("services") e incremento de la remuneración diaria.

Ubicación:

REGIÓN ICA: Provincias del Ica y Pisco. **REGIÓN LA LIBERTAD:** Provincia de Virú.

Actores primarios: Grupos de trabajadores temporales de la agroexportación. Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP).

NO HAY DIÁLOGO

El 7 de diciembre, la Segunda Sala Civil de Tacna declaró infundada la demanda de amparo interpuesta por el Gobierno Regional de Tacna en contra de la medida cautelar de la Municipalidad Provincial de Tarata y el Gobierno Regional de Puno que mantiene paralizado el proyecto hídrico.

NO HAY DIÁLOGO

El 5 de diciembre un grupo de trabajadores temporales de empresas de agroexportación se instalaron en la vía de la Carretera Panamericana en rechazo a la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna COVID-19 para ser contratados en las empresas de agroexportación. El mismo día personal PNP se constituyó al lugar del bloqueo, quienes dialogaron con los pobladores, después de lo cual se logró el desbloqueo pacífico de la carretera.

El 6 de diciembre el jefe de la Oficina Defensorial de Ica, conversó con el Intendente de SUNAFIL, quién manifestó que había conversado con DIRESA y Ministerio de Trabajo, para la coordinación de campañas de vacunación e informar a la población que las normas tienen que cumplirse. Además señaló haber conversado con la Cámara de Comercio para que, previa coordinación con los fundos y la DIRESA, se puedan lograr la

Actores terciarios: Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Defensoría del Pueblo. Ministerio de Trabajo. Ministerio de Agricultura. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL). Congreso de la República.

movilización de personal de salud para la vacunación de trabajadores de los fundos agroexportadores.

El 8 de diciembre el FENTAGRI emitió un comunicado indicando que solicitan una reunión con el Gobierno Central, caso contrario se estaría convocando a un paro general en contra de las medidas sanitarias en el contexto del COVID-19.

El 15 de diciembre se registró una nueva movilización de pobladores de la zona del Barrio Chino en rechazo a la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna contra el COVID-19. Se registró nuevamente un bloqueo temporal de la Carretera Panamericana.

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes ningún conflicto fue reactivado.

N.°	Lugar	Caso
1.	-	-

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 54 conflictos latentes durante el mes.

N.°	Lugar	Caso
1.	AMAZONAS Distrito de Omia, provincia Rodríguez de Mendoza.	Tipo socioambiental Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor a que se afecte su salud y el medio ambiente.
2.	AMAZONAS Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui.	Tipo socioambiental Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.
3.	ANCASH Distrito de Quillo, provincia de Yungay.	Tipo socioambiental La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas
4.	ÁNCASH Distrito de Pampas, provincia de Pallasca.	Tipo socioambiental Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.
5.	ÁNCASH Distrito de Cáceres del Perú, provincia del Santa.	Tipo socioambiental Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este